

LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO  
(SIGLOS XVI-XIX)



**Susana Truchuelo**

**Emir Reitano**

EDITORES



# **LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO (SIGLOS XVI-XIX)**

Susana Truchuelo  
Emir Reitano  
(Editores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2017

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1501-6

Colección Historia del Mundo Ibérico. Del Antiguo Regimen a las Independencias - HisMundI, 1

---

Cita sugerida: Truchuelo, S. y Reitano, E. (Eds.). (2017). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundI ; 1). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>

---



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

**Universidad Nacional de La Plata**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Decano**

Dr. Aníbal Viguera

**Vicedecano**

Dr. Mauricio Chama

**Secretaria de Asuntos Académicos**

Prof. Ana Julia Ramírez

**Secretario de Posgrado**

Dr. Fabio Espósito

**Secretaria de Investigación**

Prof. Laura Lenci

**Secretario de Extensión Universitaria**

Mg. Jerónimo Pinedo



## Presentación de la Colección de Monografías **HisMundI**

La Colección de Monografías **HisMundI** es fruto de investigaciones realizadas dentro de la *Red Interuniversitaria de Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias* (Red **HisMundI**) y, en particular, es el resultado de una ambición historiográfica con una misma sensibilidad que cuenta con investigadores de las dos riberas del Atlántico en los mundos ibéricos: analizar fenómenos y procesos históricos con un enfoque comparativo, focalizando la atención en sociedades históricas que han experimentado historias compartidas y, también, contrastadas como fueron las ibéricas europeas y americanas desde 1492 hasta la formación de los estados en América Latina.

Este proyecto global y esta ambición parten de una iniciativa compartida por historiadores de las universidades nacionales argentinas de La Plata, Rosario y Mar del Plata, y de las españolas de Cantabria y el País Vasco. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se encarga de producir la presente colección de libros digitales que lleva como título *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*.

El objetivo es ofrecer encuadres óptimos para desarrollar la publicación electrónica anual de libros digitales científicos, coordinados bien por especialistas del entorno de la Red bien por colegas de un alto reconocimiento investigador, que impliquen una colaboración de expertos contrastados en cada una de las materias de que se ocupe la obra. Las monografías permiten así avanzar en la cohesión de la red, en la coordinación de trabajos realizados en sus entornos universitarios y en la incorporación de investigadores de alto nivel académico a las materias específicas de cada libro enfatizándose, en lo posible, en cada uno de ellos, un enfoque comparativo entre las experiencias históricas de los mundos ibéricos.

Cada volumen, conformado con la colaboración de un elenco de especialistas, es coordinado por dos editores científicos que se encargan de su confección, organización y orientación, así como de solicitar las colaboraciones oportunas a los investigadores que participan en el libro indicando, a su vez, los ejes fundamentales de la obra en torno a los cuales deben girar todas las aportaciones, desde la singularidad de cada una de ellas. Los editores de cada volumen acuerdan la estructura, contenidos y colaboraciones del mismo, quedando también encargados de la redacción de una introducción que sirva de presentación historiográfica, subrayando los elementos de novedad que, colectivamente, todos los autores aportan en la publicación al estado actual del conocimiento en la materia. En consecuencia, cada monográfico no se plantea como un compendio de informaciones sobre una materia sino como una aportación singular, realizada conjuntamente bajo la organización de dos editores científicos.

Cada volumen sigue un meticuloso proceso de composición y, posteriormente, de evaluación, encargada por la Secretaría de Investigaciones de la FaHCE a dos miembros del Consejo Editor de la colección y a otros dos evaluadores externos de prestigio internacional con investigaciones acreditadas en la materia específica del libro. Estos informes serán comunicados a los editores del volumen para que realicen, en su caso, los ajustes indicados en los mismos antes de su publicación.

Ha sido para nosotros un gran placer poner en marcha a este ambicioso proyecto que arranca con un monográfico editado por los profesores Susana Truchuelo y Emir Reitano sobre una materia tan sensible como científicamente controvertida y de gran debate social como es la de la significación histórica de las fronteras.

Santander / La Plata  
Oswaldo Víctor Pereyra / Tomás A. Mantecón



# Historia del Mundo Ibérico: Del antiguo régimen a las independencias

Colección de monográficos

Oswaldo Víctor Pereyra

Tomás A. Mantecón Movellán (dirs.)

Consejo Editor de la Colección:

Alfonso Mola, Marina Dolores (Universidad de Educación a Distancia, España)

Barriera, Darío (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

Carzolio, María Inés (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

Fernández Albaladejo, Pablo (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Forteza Pérez, José Ignacio (Universidad de Cantabria, España)

González Mezquita, María Luz (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Hespanha, Antonio M. (Universidad de Coimbra, Portugal)

Imízcoz Beúnza, José María (Universidad del País Vasco, España)

Martínez Shaw, Carlos (Real Academia de la Historia, España)

Pasamar Alzuria, Gonzalo (Universidad de Zaragoza, España)

Paquette, Gabriel (Johns Hopkins University, Estados Unidos)

Salinas Mesa, René (Universidad de Andrés Bello, Chile)

Yun-Casalilla, Bartolomé (European University Institute, Italia)

Vincent, Bernard (Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Secretaría:

Moro, Pablo (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)



# ÍNDICE

---

<a href="#">Presentación de la Colección de Monografías HisMundi</a> .....	7
<a href="#">Prólogo</a> .....	13
<i>Bernard Vincent</i>	
<a href="#">A propósito de <i>Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)</i></a> .....	17
<i>Susana Truchuelo &amp; Emir Reitano</i>	
<b>SECCIÓN 1: Confines del Imperio</b>	
<a href="#">El océano Atlántico: de marca o espacio fronterizo a “territorio” dividido y sujeto a distintas jurisdicciones</a> .....	27
<i>Margarita Serna Vallejo</i>	
<a href="#">Das ilhas como fronteira: o caso dos Açores (séculos XV-XVIII)</a> .....	71
<i>José Damião Rodrigues</i>	
<a href="#">Los límites del Imperio hispánico en la confluencia de fronteras del Mar del Sur</a> .....	97
<i>Lorena Álvarez</i>	
<a href="#">Construcción de fronteras, pertenencias y circulaciones en los Países Bajos españoles (1477-1609)</a> .....	141
<i>Yves Junot</i>	
<b>SECCIÓN 2: Fronteras ibéricas</b>	
<a href="#">Fronteras del Mediterráneo</a> .....	185
<i>Miguel Ángel de Bunes Ibarra</i>	
<a href="#">La formación de la frontera del Pirineo catalano-aragonés desde la época moderna: una mirada política y social</a> .....	215
<i>Óscar Jané</i>	
<a href="#">La imposible definición y control de un espacio permeable. La frontera de España y Portugal (1767-1799)</a> .....	251
<i>Miguel Ángel Melón Jiménez</i>	
<b>SECCIÓN 3: Espacios fronterizos de Nueva España a Los Andes</b>	
<a href="#">La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)</a> .....	293
<i>Gustavo L. Paz &amp; Gabriela Sica</i>	
<a href="#">La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad</a> .....	331
<i>Benita Herreros Cleret de Langavant</i>	
<a href="#">Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX)</a> .....	361
<i>Susana Aguirre</i>	

#### SECCIÓN 4: Interacciones fronterizas en el Río de La Plata

<u>La llave de plata del Brasil. El Río de La Plata como frontera sur de la América portuguesa</u> .....	389
<i>Paulo C. Possamai</i>	
<u>Ciudades, frontera e integración en el espacio platino colonial</u> .....	427
<i>Marcela V. Tejerina</i>	
<u>Los otros en una sociedad de frontera. La construcción de alteridades en el Buenos Aires colonial tardío</u> .....	459
<i>Jacqueline Sarmiento &amp; Emir Reitano</i>	
<u>Los rostros del comercio hispano-indígena a fines del siglo XVIII y principios del XIX. El caso de la frontera bonaerense</u> .....	485
<i>Julián Carrera</i>	
<u>Autores</u> .....	519

# Prólogo

Bernard Vincent

*(École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)*

El tema de la frontera o mejor dicho de las fronteras, como acertadamente lo subraya el título de este libro, es inagotable. Está hoy permanentemente presente en el espíritu de cualquier ciudadano de cualquier país, lo cual no deja de ser paradójico en una época de globalización, cuando se podría esperar —teóricamente— el retroceso de las fronteras. Por ejemplo, toda Europa está actualmente en suspenso por la decisión del pueblo inglés que puede significar más fronteras para centenares de millones de seres humanos. ¡Y qué decir de los muros o de las vallas que se han edificado o que se van edificando para impedir el paso a inmigrantes! De hecho, por muy largas y muy altas que fuesen, su eficacia será más que relativa. Así, este tema se impone a todos. Por eso las reflexiones y las investigaciones de los expertos en ciencias sociales son indispensables.

Las de los historiadores lo son por una multitud de razones. Pero fundamentalmente dos. Primero, como lo recordó el medievalista Pierre Toubert en la presentación de un volumen sobre frontera y poblamiento publicado en 1992, y fruto de un encuentro celebrado en 1988, el tema de la frontera está presente en los horizontes historiográficos más antiguos. El concepto estaba ya elaborado en la historiografía griega en el siglo V antes de Cristo, en la época de Tucídides. Al hablar de frontera, los griegos se referían tanto a los límites territoriales materiales como a las fronteras inmateriales, muy a menudo culturales. Podemos decir que esta profundidad cronológica hace de las fronteras un objeto eminentemente histórico. Luego —acabamos de percibir el inmenso campo representado por las fronteras a ojos de los grie-

gos— la misma palabra frontera es polisémica, característica que hace de este concepto una entidad muy difícil de captar, de definir, de analizar y por eso merecedor de mucha atención. Constituye un verdadero reto que el historiador debe enfrentar.

Veo una prueba de esta complejidad en la parquedad de los lingüistas a la hora de abordarla. Es curioso ver como en el *Diccionario de la Real Academia Española* la definición de la voz *frontera* está reducida a cuatro palabras sin más: “confín de un Estado”. La voz *fronterizo* está un poco más desarrollada. Fronterizo es el “que está o sirve en la frontera”. El diccionario da como ejemplos la ciudad fronteriza o el soldado fronterizo. Lo interesante fuera de la definición minimalista —que suena como una confesión de embarazo frente a un objeto tan polifacético— está en la relación estrecha establecida entre la frontera y lo político (a través del estado) y lo militar (a través del soldado). Este fuerte lazo que subraya la impronta del Estado-Nación a lo largo de los siglos XIX y XX, está reforzado por la definición de la palabra *confín*: “término o raya que divide las poblaciones, provincias, territorios, etc... y señala los límites de cada uno”. Notemos que confín aparece con razón en el título de una de las partes de este volumen.

Pero el embarazo no es peculiar del Diccionario de la RAE. Es interesante constatar que en el *Tesoro de la lengua castellana o española* que Sebastián de Covarrubias publica en 1611, la voz *frontera* no existe. Hay que leer el largo texto (80 líneas en total) de la voz *frente* para hallar por fin en su interior lo que buscamos. Covarrubias dice “frontera, la raya y término que parte dos reynos, por estar el uno frontero del otro”. No cabe duda que esta frase ha inspirado a los académicos de finales del siglo XX, cuando definieron la palabra confín. Es interesante añadir que Covarrubias precisa en cuanto a la voz *límite*: “Del nombre latino *limes*, comúnmente, por el término entre el pago y otro por el cual va alguna senda que divide las posesiones”. La referencia explícita al *limes* prueba que el ilustre lingüista tenía conciencia de la profundidad histórica del asunto.

En estas condiciones la investigación histórica sobre las fronteras sigue siendo muy necesaria, y debemos alegrarnos de tener entre manos un volumen que plantea numerosas cuestiones y abre muchos horizontes. Se nota que los coordinadores han felizmente dejado total libertad a los distintos autores de las contribuciones, porque disponemos ahora de un impresionante calei-

doscopio, resultado de unas enormes encuestas tanto bibliográficas como archivísticas y, dentro de estas últimas, debemos alabar particularmente la aportación cartográfica.

El conjunto de trabajos aquí reunidos nos invita a reflexionar primero sobre las relaciones entre historia y diacronía. Queda claro que una de las principales ambiciones de los autores es abarcar a lo que podríamos llamar el tiempo del imperio hispánico, que se extiende desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XIX. Pero en muchas ocasiones, varios de ellos han franqueado estas “fronteras cronológicas”, entrando en el *antes* como en el *después* para una mayor comprensión de los fenómenos estudiados. De esta manera, existe una marcada insistencia sobre la larga duración pero a la vez fluye en el interior del libro un continuo diálogo entre esta larga duración y periodos más o menos cortos, por ejemplo las últimas décadas del siglo XVIII, tanto en la Extremadura española como en el Alto Paraguay o en el Río de la Plata. Sin embargo lo más importante, a mi entender, es la demostración —sea cual fuere la secuencia contemplada— del acuerdo de todos para poner en resalto que las fronteras son elementos dinámicos, móviles; en una palabra, construcciones que evolucionan al ritmo de la vida de las gentes que las habitan o que las transitan y de los acontecimientos de toda índole que las pueden afectar.

Otro eje privilegiado del volumen, es el de la *otredad*. En muchas contribuciones se hace hincapié en la existencia de identidades, de alteridades. En estas fronteras, como en las que separan territorios, el intercambio y la circulación, a veces menos evidentes a primera vista, son continuos. Hay, naturalmente, conflictos y enfrentamientos, pero casi todos los autores nos hablan de los modos de vida fronteriza, de la intensidad del comercio —y por supuesto del contrabando—, de negociación y de movilidad, de intermediarios y de préstamos. Las fronteras de todo tipo son permeables, porosas.

Este libro es pues importante por la diversidad de los acercamientos y por la insistencia en el dinamismo de las zonas fronterizas. Lo es también por una ambición geográfica poco común. Nos da una magnífica prueba del interés que tiene pensar globalmente el mundo ibérico. El subtítulo del volumen traduce la voluntad de los autores de estudiar las fronteras en el Mundo Atlántico, es decir en las dos orillas del océano, pero también en su corazón mismo, contemplándolo a través de dos prismas singulares, uno disciplinario,

él de la historia del derecho, el otro geográfico, el de las Azores.

Mundo Atlántico, mundo ibérico. Esta última expresión está más que justificada cuando las fronteras entre imperio hispánico e imperio portugués, en Europa como en América son, como aquí, oportunamente examinadas. La historia tan movida de Colonia de Sacramento es por sí sola reveladora de la riqueza ofrecida por el estudio de las fronteras ibéricas.

Hay más todavía. El mundo ibérico (o los mundos ibéricos) no está aislado en el universo en una época decisiva en el camino hacia la globalización. El libro no olvida nunca los confines del mundo atlántico, de un lado el mundo mediterráneo, de otro los mares del sur, más allá de las Filipinas. Incluyéndolas en el diseño general se da más profundidad al conjunto del volumen. Y esta postura me ha recordado una fórmula muy olvidada de Pierre Chaunu que me aparece adquirir mucho sentido en este libro. Él decía que en el siglo XV hubo tres candidatos a la unificación del mundo. Entre los tres, los otomanos quisieron y no pudieron, los chinos pudieron y no quisieron, los europeos quisieron y pudieron. Efectivamente, éstos abrieron entonces muchas fronteras y permitieron unas definitivas conexiones con el mundo chino y con el mundo de influencia otomana en Asia.



## A propósito de *Las fronteras en el mundo atlántico* (siglos XVI-XIX)

Susana Truchuelo  
(*Universidad de Cantabria, España*)

Emir Reitano  
(*Universidad Nacional de La Plata, Argentina*)

Las fronteras constituyen un activo y fructífero marco de investigación en el panorama historiográfico actual que está obteniendo interesantes resultados, en particular aplicado al estudio de las sociedades del Antiguo Régimen. Las perspectivas investigadoras sobre la frontera se han ido diversificando en los últimos años y se han alejado progresivamente de los paradigmas clásicos tradicionales, desarrollados desde el siglo XIX al calor de la aparición y generalización de los Estados-nación y de la adopción de ópticas estatalistas monolíticas, que se centran en la definición territorial del espacio localizado bajo la autoridad de una única soberanía estatal, a partir de la demarcación de una delimitada y marcada raya de separación. Durante los últimos años, en cambio, las nuevas investigaciones sobre la frontera referidas a realidades históricas propias de las sociedades tradicionales están atendiendo a las peculiaridades organizativas consustanciales a un dinámico y complejo Antiguo Régimen, desde distintos puntos de vista que no se limitan exclusivamente a los aspectos políticos y económicos, sino también a los culturales, religiosos, étnicos o lingüísticos. Bajo estas nuevas y plurales ópticas, la raya de la que nos hablaban los estatalistas adquiere naturaleza de límite, confín, linde... mucho más difuso y cambiante, que generaba un espacio —a menudo poco definido y extenso—, que se mostraba marcadamente permeable y poroso,

que favorecía no solo fenómenos de exclusión y segregación sino también de inclusión e integración a ambos lados de ese complejo espacio fronterizo, lo que generaba a su vez nuevos y fluctuantes consensos, surgidos en ocasiones a partir de tensiones y conflictos.

En este primer libro monográfico de la colección *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*, dentro de las extensas perspectivas de análisis que se pueden adoptar para comprender *las fronteras* se ha desarrollado un eje común de estudio, una misma problemática —extensa y compleja en sí misma—, que es examinada desde diversas ópticas analíticas, que permiten concretar unos rasgos específicos propios y avanzar así en la compleja caracterización de las fronteras durante el Antiguo Régimen y en los inicios del período contemporáneo. En concreto, el eje de estudio que han seguido todos los autores está constituido por el diálogo entablado con el análisis paralelo, por una parte, de las diversas políticas establecidas por los monarcas castellanos o sus delegados en los distintos espacios del Imperio hispánico (europeos, americanos y asiáticos; terrestres y marítimos; insulares y continentales) para definir y regular los flujos fronterizos y el marco propio de autoridad jurisdiccional; por otra parte, los estudios valoran la ejecución práctica de esas mismas normativas por parte de agentes públicos, territoriales o locales y a través de sujetos y actores sociales de diversos orígenes y con múltiples funciones (véanse linajes renombrados, pueblos, villas, oficiales reales, comerciantes, militares, indígenas o contrabandistas) que interpretaban de manera diferente dichas normas a la hora de ponerlas en ejecución.

Por otra parte, los amplios escenarios objeto de análisis —europeo, insular, iberoamericano o asiático— ofrecen la posibilidad de contrastar experiencias dentro de una misma monarquía en el ámbito ibérico europeo y americano —con sus prolongaciones insulares y en el Pacífico—, cada una con sus propias singularidades.

El libro parte de los *Confines del Imperio* y se inicia con un trabajo que, siguiendo una perspectiva de larga duración, se centra en el estudio del mar como espacio de frontera. Margarita Serna analiza la situación jurídica del Atlántico desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVIII, reconstruyendo cómo se fue elaborando un derecho marítimo y cómo, paralelamente, se delimitaron espacios jurídicos fragmentados bajo diversas soberanías. En ese mismo océano Atlántico se encuentra el caso de las islas de Azores, ana-

lizadas asimismo como espacios de frontera por José Damião Rodrigues, quien adopta igualmente un largo criterio cronológico expositivo y valora la pervivencia de discursos y prácticas tradicionales a lo largo del tiempo en la definición y consolidación de esas zonas marítimas de contacto ubicadas en la periferia del Imperio. Las islas como espacio de frontera señalan la transferencia del mundo medieval de la península ibérica hacia el nuevo mundo atlántico, otorgando dimensión a una nueva espacialidad, producto de la expansión ultramarina. Este mismo componente marítimo también se encuentra muy marcado en los trabajos presentados sobre dos territorios de la Monarquía Hispánica tan distantes como fueron el Mar del Sur y los Países Bajos. En el primer caso, Lorena Álvarez nos presenta la pluralidad de fronteras existentes en esos espacios asiáticos, ejemplarizados en la ciudad de Manila, que abarcaban desde aspectos idiomáticos, culturales o religiosos, hasta fiscales y económicos. Precisamente la consolidación de fronteras confesionales en un espacio europeo estratégico en el que intervinieron las principales potencias europeas (ingleses, alemanes y, sobre todo franceses) permite a Yves Junot reconstruir la identidad de los Países Bajos como frente no solo político y confesional sino también como centro de circulación e integración de hombres y bienes. La consolidación y construcción de fronteras en los Países Bajos españoles fue parte de un proyecto de nuevas experiencias político-religiosas para la Monarquía Hispánica. Desde los orígenes mismos de la consolidación imperial española, el nuevo imperio se vio participando en la escena de un movedido espacio político en el centro de Europa y sus consecuencias se pusieron de manifiesto en toda la región.

Similares interacciones se plantean en el segundo bloque temático, el de las *Fronteras ibéricas*, donde se hacen visibles sociedades de frontera en las áreas de contacto con Portugal, con Francia y en el Mediterráneo, con desarrollos cronológicos que parten de los inicios del período moderno y concluyen avanzado el siglo XVIII. Miguel Ángel de Bunes se centra en la idea de frontera confesional, ahora entre cristianos y musulmanes, en ese espacio mediterráneo articulado como zona fronteriza limitada al agua en la que confluyeron dos imperios enfrentados militarmente, con clara vocación universalista. Pero incluso en esos espacios mediterráneos las fronteras líquidas mostraron ser mucho más permeables, en cuestiones comerciales y de difusión de la información. En la misma línea argumental que incide en la

porosidad fronteriza se enmarca el trabajo de Óscar Jané sobre la formación de la frontera en el Pirineo catalano-aragonés, entendido asimismo como espacio periférico. En su estudio atiende no solo a aspectos político-militares sino también a cuestiones sociales, lingüísticas y culturales como elementos inherentes a la propia definición fronteriza de ese espacio frente al vecino francés en los siglos XVI al XVIII. Su atención se fija asimismo en el proceso de militarización de la frontera pirenaica a partir de 1659, muy cercana a la dinámica denominada de “militarización del orden público” que es estudiada por Miguel Ángel Melón en su análisis del limes con Portugal, aplicada al control aduanero y a la vigilancia y represión del extenso contrabando. En esos espacios fronterizos de intercambios entre Portugal y España, la monopolización del uso de la fuerza y de las labores de policía por los soldados frente a las malas praxis comerciales tuvo escaso éxito en su objetivo de reducción del contrabando en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las cuestiones económicas vinculadas asimismo a los aspectos de definición identitaria en los espacios de frontera aparecen claramente marcadas en los últimos bloques temáticos, centrados ambos en el continente americano. Los *Espacios fronterizos de Nueva España a los Andes* se focalizan en los elementos propios de esa configuración fronteriza en unos espacios móviles con fronteras fluctuantes. La conformación fronteriza de los valles orientales del Tucumán y del Chaco en un contexto de larga duración, estudiada por Gustavo Paz y Gabriela Sica, permite apreciar la existencia de múltiples interacciones, intercambios y negociaciones en esos espacios además de conflictos y tensiones entre los mismos indígenas, los estados incaico y colonial así como en la misma sociedad hispano criolla. Los instrumentos de conquista colonial no solo fueron militares y fiscales sino también religiosos, vinculados a actividades económicas basadas en la consolidación de las haciendas. Por otra parte, también Benita Herreros se centra en ese mismo espacio altoparaguayo, aunque en el siglo XVIII, valorando el papel desarrollado por los diversos tratados hispano-portugueses en la definición de los límites fronterizos y su plasmación en unas representaciones cartográficas en las que quedan representados, asimismo, imaginarios resultantes del diálogo con realidades locales. Dicha información se complementa con las experiencias cotidianas de la frontera, centradas en las circulaciones tanto de bienes como personas, que moldean, adaptan y diluyen la linealidad fronteriza de

los tratados. Hacia cronologías similares pero espacialmente más al sur del continente americano nos dirige Susana Aguirre quien, desde perspectivas socio-culturales, se ocupa de dinámicas sociales identitarias a través de una mirada sobre “el otro” —esto es, el indígena— a partir de la reflexión crítica de las posiciones hegemónicas eurocéntricas que predominaron hasta bien avanzado el siglo XIX. Para ello, pone el acento en la construcción de discursos sobre la otredad negativa indígena focalizándose tanto en el “desierto” patagónico, vacío de “civilización”, como en la problemática del cautiverio de mujeres blancas por los “salvajes” indígenas.

Ya de manera más monográfica, el último bloque temático se centra en las *Interacciones fronterizas en el Río de la Plata*. En primer lugar, Paulo Possamai reflexiona sobre los mecanismos desarrollados por la corona portuguesa y sus agentes para consolidar su posición en el espacio rioplatense desde principios del siglo XVI, en colisión y competencia con otros poderes coetáneos, en particular el castellano. Los tratados, cartografías o normativas, así como su puesta en ejecución, permiten ir definiendo la compleja definición de la frontera, según la perspectiva portuguesa, en continua fricción con los vecinos españoles, que se extiende hasta finales del siglo XVIII. En la misma línea de larga duración, Marcela Tejerina nos muestra en ese mismo espacio una “frontera en movimiento” o “frontera abierta” muy permeable, en la que incide igualmente el papel dinamizador del comercio que afecta a las relaciones establecidas entre los súbditos castellanos y portugueses que compartían dominio en el mismo entorno rioplatense. En su trabajo, esta autora hace un repaso de la conformación de una región de frontera a través de las prácticas político-económicas desarrolladas por agentes y súbditos de ambas potencias desde el período de la unión de las coronas y durante el posterior contexto en el que primaron las competencias y la coparticipación de otros agentes en ese complejo y cambiante escenario de frontera. Por otra parte, retomando las reflexiones en torno a “los otros” del anterior bloque temático, Jacqueline Sarmiento y Emir Reitano focalizan la atención igualmente en los siglos XVIII y XIX para reflexionar en torno a la pluralidad de categorías establecidas en el espacio colonial siguiendo diversos criterios de definición. En su estudio analizan de manera dinámica la concreción plural de un “otro” —indios, mestizos, mulatos, negros, extranjeros— frente a un “nosotros” cada vez también más complejo y dividido en el entorno de un Buenos Aires tardocolonial en

constante crecimiento a partir de su consolidación como capital virreinal. Por último, en su reflexión sobre las estrategias establecidas para el control y el avance del poder estatal sobre el mismo espacio fronterizo rioplatense, Julián Carrera valora las prácticas comerciales y las políticas donativas, entendidas como mecanismos de negociación y consenso desarrollados entre el mundo indígena y la sociedad hispano-criolla en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Agentes reales, eclesiásticos, indígenas, económicos son los protagonistas de estas prácticas multifacéticas centradas en los intercambios que contribuían a la definición de la frontera.

En definitiva, en esta compilación se plantea al lector interesado un espacio de debate e intercambio a través de aproximaciones monográficas originales, a un tiempo diacrónicas y territoriales, dentro del marco del Imperio iberoamericano. Sus trabajos permiten comprender la construcción de espacios fronterizos singulares en esos vastos territorios mediante el análisis de la percepción de la realidad fronteriza como algo cotidiano en las comunidades locales e indígenas, una percepción muy alejada de las directrices geopolíticas de la Monarquía Hispánica impuestas “desde arriba” para el control de esos espacios. Las fronteras han aparecido así más como espacios en continua construcción, que como líneas divisorias estables y concretas de separación entre jurisdicciones o soberanías. Aunque la teoría —véase, la normativa o los tratados— ha mostrado que los territorios fronterizos se definen como espacios jurisdiccionales donde el poder hegemónico intentaba ejercer su dominio siguiendo principios como los del buen gobierno o la utilidad pública, en la práctica y las vivencias cotidianas convergieron intereses dispares y plurales derivados de vínculos y contactos políticos, comerciales, agroganaderos, lingüísticos, religiosos o culturales transfronterizos, que no tenían por qué ser siempre compartidos por los poderes y sus delegados o ejecutores, lo que llevaba a la transgresión o evasión de esas mismas normas.

En consecuencia, las tentativas de definición de fronteras convivieron con la confluencia de múltiples factores e intereses derivados de la propia naturaleza agregativa y compuesta de la Monarquía Hispánica —luego de diversos intereses inherentes a las nacientes naciones americanas— y de la pluralidad y diversa personalidad de los espacios y de los actores que la integraban, así como de la escasa delimitación político territorial de las potencias vecinas, que hacía que los contactos y las circulaciones transfronterizas

primaran en la definición de la propia frontera. Este monográfico sobre *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)* nos arroja un poco más de luz sobre la conformación, a lo largo de los siglos modernos, de diversas fronteras, que adquirieron sus rasgos singulares en función de las características de su propio espacio (sus actores, sus normas, sus vecinos, sus economías, sus “desiertos”...) extrayendo de esa diversidad, al mismo tiempo, rasgos comunes que nos permiten avanzar en el clarificación de la pluralidad y de la realidad polisémica de las *fronteras* en las sociedades tradicionales.

Santander/ La Plata, 26 de noviembre de 2015

# Construcción de fronteras, pertenencias y circulaciones en los Países Bajos españoles (1477-1609)

Yves Junot

*(Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambrésis, Francia)*

La Monarquía Hispánica del siglo XVI era un conjunto compuesto de varios territorios entre los cuales los Países Bajos constituían un laboratorio de las experiencias fronterizas en la época moderna. Estos dominios más nórdicos bajo la soberanía de los Austrias de Madrid resultaban de una construcción territorial original. Hacia 1550, su frontera internacional se posicionaba justo en medio de dos de los conjuntos políticos mayores de la Edad Media, el reino de Francia y el Sacro Imperio, y hacía resaltar la discontinuidad entre los modos de organización del espacio político europeo. Los Países Bajos españoles se insertaban también en una dinámica de construcción iniciada antes de que la Monarquía Hispánica existiera en su aceptación mundial del siglo XVI. Los duques de Borgoña, príncipes franceses, empezaron a partir del siglo XIV a agregar e incorporar varios territorios a caballo entre los confines que separaban Francia y el Imperio desde el siglo IX, y casi desembocaron en la unificación de un Estado autónomo dotado de sus propias fronteras bajo el reinado de Carlos V, heredero del último duque muerto en 1477. Esta dinámica secular se traducía en un enfrentamiento dinástico para la hegemonía de los Austrias en Europa, muy violento con el reino de Francia, que fortaleció la integración de los componentes territoriales de los Países Bajos y forjó su frontera meridional en la guerra. Pero la crisis religiosa nacida del éxito de la Reforma protestante

---

Junot, Yves (2017). "Construcción de fronteras, pertenencias y circulaciones en los países bajos españoles (1477-1609)". En S. Truchuelo & E. Reitano (Eds.). *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 141-181. ISBN 978-950-34-1501-6.



provocó en 1566 una guerra civil. De la guerra de los Ochenta Años resultó la escisión de los Países Bajos, sin que fuera previsible al inicio de la revuelta. La parte septentrional (Holanda-Zelanda) rechazó la soberanía de Felipe II en 1581, evolucionando en un modelo republicano de color calvinista pero tolerante. Al contrario, la parte meridional, reconciliada con la autoridad del rey y con el catolicismo, se convirtió en bastión de la Monarquía Hispánica y del catolicismo exclusivo en la Europa del Norte (Parker, 1990). Hasta el ciclo de paces firmadas en 1598 con Francia (una monarquía que se volvió biconfesional), en 1604 con Inglaterra y en 1609 con los holandeses secesionistas (tregua de los Doce Años), las fronteras de los Países Bajos padecieron la guerra, y su población vivió “en el campo de Marte”.

Este marco histórico de la construcción territorial de un país que apenas tuvo algunas décadas de unidad —de 1549 hasta el inicio de la revuelta—, permite entender el proceso de formación de su frontera como la superposición y el endurecimiento de frentes geopolíticos, geoestratégicos y confesionales. La frontera está definida ahí como el límite territorial de un poder que genera una discontinuidad entre los modos de organización del espacio y que se inserta en una duración plurisecular, constituyendo una construcción social cuya complejidad está profundamente relacionada con el nacimiento del territorio del Estado moderno (Guenée, 1986; Sahlins, 1989; Nordman, 1998). No se debe olvidar que la construcción de la frontera se conecta con el problema de las pertenencias e identidades y también con el papel de los actores locales, de gran importancia en este proceso anterior a la formación del Estado-nación contemporáneo. En los Países Bajos, las comunidades cívicas, los grupos sociales, los grupos de interés desarrollaban sus propios sistemas de identificación, lo que permitía jugar con las pertenencias según las circunstancias (Soen, Junot & Mariage, 2014). Las sociedades de la época moderna constituían un lugar de interacciones múltiples. El espacio de la frontera favorecía la adecuación permanente entre las obligaciones procedentes de la soberanía del monarca y las relaciones más o menos buenas mantenidas con el vecino o enemigo; por consiguiente, se trataba de un lugar de negociación entre los príncipes y los actores locales en las relaciones transfronterizas (Bertrand & Planas, 2011). En las sociedades fronterizas se organizaba un modo de convivencia particular, con mecanismos sociales y políticos específicos para mantener la cohesión social, las circulaciones y

los intercambios a pesar de los conflictos, que incluía una definición plural o flexible de las identidades (Zartman, 2010; Ruiz Ibáñez, 2011; Morieux, 2008). La frontera podía presentar una doble cara: permanecía una zona de circulación, de acogida y de integración mientras constituía un frente político o confesional. Los habitantes y los usuarios de los confines territoriales de la soberanía del príncipe se adaptaban a las contingencias producidas por la guerra, por el crecimiento de la legislación del Estado moderno y por la definición de normas religiosas alejadas de la tolerancia del protestantismo, que se aplicaban con más complejidad en la zona fronteriza por el contacto y la discontinuidad de los modelos estatales. Resultaba una identidad territorial más específica, que consistía en “una combinación de los parentescos, las clientelas, las relaciones económicas, los efectos (diferidos o no) de los movimientos políticos y religiosos, de las migraciones, y de las crisis internacionales” (Nordman, 2005: 155).

## Entre Francia y el Sacro Imperio: inventar una nueva frontera (1477-1559)

El 25 de octubre de 1555, en el aula magna del palacio de Bruselas, delante de los Estados Generales, Carlos V pronunció la primera de sus abdicaciones, por la cual legaba sus “Pays de Pardeçà” a su hijo Felipe (Chaunu & Escamilla, 2000: 339-399). Los territorios patrimoniales borgoñones (Países Bajos y Franco Condado o condado de Borgoña), que constituían un complejo a la vez heredado y configurado por el emperador, permanecían, según su voluntad, asociados a la Monarquía Hispánica con los reinos de España, sus territorios ultramarinos y los principados italianos. Dejando Bruselas para volver a España después de la firma de la paz del Cateau-Cambrésis con Francia en 1559, Felipe II podía disfrutar de un Estado cuya formación reciente manifestaba tanto su potencia como la de sus antepasados.

### **La construcción política de las fronteras territoriales del Estado borgoñón-español**

Las varias denominaciones de los territorios europeos más septentrionales de la Monarquía Hispánica —Círculo de Borgoña, “Pays de Pardeçà”, o XVII Provincias— ilustraban un proceso ya antiguo, iniciado en el siglo XIV pero nunca acabado. La herencia borgoñona de Carlos V, nieto de María de Borgoña, había sido recortada del ducado francés homónimo, perdido en 1477 a la

muerte de Carlos el Temerario cuando el rey de Francia, Luis XI, se apoderó de una parte de los territorios de su primo y enemigo. Los principados de Brabante, Hainaut, Holanda, Limburgo, Luxemburgo, Namur y Zelanda, reunidos por matrimonio, herencia y guerra desde cuatro generaciones de “grandes duques de Occidente” alrededor del núcleo inicial constituido por los Flandes y Artois, fueron salvados de la amenaza francesa por el matrimonio de María de Borgoña, hija del Temerario, con Maximiliano de Habsburgo, hijo del emperador del Sacro Imperio (Prevenier & Blockmans, 1983: 198-213). A pesar de los particularismos de las provincias y de las revueltas internas contra la supremacía borgoñona en 1477 —apaciguadas por la concesión del Gran Privilegio a los Estados Generales, que obtuvieron el derecho de congregarse sin la convocatoria de la princesa o de sus sucesores (los cuales tenían, además, que pedir el consentimiento de la asamblea para financiar cualquier guerra, fuera ofensiva o defensiva)—, el sueño de desarrollar un Estado entre Francia y el Imperio podía proseguirse, fortalecido por la hostilidad contra la monarquía francesa que unía la dinastía de los Habsburgo y los Estados de Flandes, la provincia más rica e influyente de los Países Bajos (Koenigsberger, 2001: 42-72).

Si la lucha entre los príncipes naturales de los Países Bajos borgoñones y los reyes de Francia creaba nuevas condiciones para la formación de la frontera entre las dos potencias, la delimitación territorial entre ambos estaba lejos de ser clara a causa de la complejidad de los límites existentes entre la diversidad de naturalezas feudales, eclesiásticas, fiscales o judiciales, que nunca antes se habían yuxtapuesto (Guenée, 1986). Esta situación se verificaba en particular en la zona de contacto entre el condado de Artois y la provincia francesa de Picardía. El rey de Francia tenía una soberanía feudal teórica sobre Artois y Flandes, que estaban situados fuera de las fronteras inmemoriales del Sacro Imperio, y su conde —en este caso, el duque de Borgoña— le debía homenaje. Los enclaves territoriales complicaban la geografía de los límites. Tournai, ciudad circundada de los condados de Flandes y de Hainaut, estaba bajo soberanía directa del rey de Francia; y los principados eclesiásticos de Cambrai y Lieja eran tierras del Sacro Imperio, vecinas pero extranjeras a Francia, como a los Países Bajos. Las diferentes fases de la rivalidad franco-borgoñona y de las guerras franco-hispánicas llevaron a una aclaración progresiva de los límites donde se expresaban las soberanías respectivas. Sacando provecho de las dificultades de la sucesión de Carlos el Temerario, el reinado de Luis XI coincidió

con una consolidación de la potencia francesa sobre su frontera nórdica (Potter, 1993: 130 y ss.). Al inicio del conflicto de 1477-1493, el rey conquistó y sumó al dominio real a Boloña y su condado, una comarca que limitaba con las tierras inglesas de Calais, y afirmó su soberanía en los enclaves de Théroouanne y Tournai colocando ahí una guarnición. La estabilización que siguió a partir del tratado de Senlis, entre 1493 y 1521, cuando los reyes de Francia hicieron campañas en la península italiana, favoreció el desarrollo de estructuras administrativas en Picardía, bajo el control real, invirtiendo así la gran influencia que los reyes de Inglaterra y los duques de Borgoña habían extendido allí durante la guerra de los Cien Años.

La llegada al trono imperial de Carlos V —heredero de los Países Bajos tras la muerte de su padre, Felipe el Hermoso, en 1506— reactivó el conflicto con Francia y volvió a poner otra vez la frontera meridional del patrimonio borgoñón en el “campo de Marte” de las dos monarquías. El interés inglés en el continente, entremezclándose en la rivalidad hispano-francesa, había provocado en 1513 la intervención del rey Enrique VIII contra los puestos avanzados franceses enclavados en los Países Bajos: el Tudor ocupó la ciudad de Théroouanne, entregada enseguida a su aliado Maximiliano, y la de Tournai, que restituyó más tarde, en 1518, a Francisco I, rey de Francia. En 1520, el encuentro diplomático del Campo de Tela de Oro entre los dos reyes caballeros, en la frontera entre Picardía y Calais, no tuvo resultado porque Enrique VIII prefirió mantener la alianza con Carlos V, con quien enseguida se entrevistó en Gravelinas, en Flandes (Giry-Deloison, 2012: 23-43). El papel de árbitro desemeñado por el rey Tudor entre el Habsburgo y el Valois permaneció todavía activo a finales de su reinado, cuando sus tropas sitiaron con éxito Boloña en 1544. A pesar de la hostilidad personal de Carlos V con Enrique VIII a causa de su divorcio y de la ruptura con Roma, el emperador no rompió con él para asegurar una prioridad estratégica de la Monarquía Hispánica: oponerse con más eficacia al rey de Francia. Pero al final, la toma de Calais por Enrique II, hijo de Francisco I, en 1558, puso término a todo ello: en vísperas del tratado del Cateau-Cambrésis, la construcción de la frontera entre Francia y los Países Bajos españoles había sido el asunto exclusivo de las dos dinastías.

La competencia personal entre Carlos V y Francisco I, continuada por sus respectivos hijos, Felipe II y Enrique II, comenzó cuando el Valois fue derrotado por el Habsburgo en la elección imperial de 1519 que siguió a la

muerte de Maximiliano I. Carlos V concentraba ahora sobre su cabeza numerosas coronas, fruto de su herencia borgoñona (1506), ibérica (1516) y germánica (1519), en una combinación inédita que suponía para una Francia en expansión que el Habsburgo quisiera rodearla y contenerla. Esta competencia se tradujo en una primera oleada de enfrentamientos militares (1521-1525, 1528-1529, 1536-1538, 1542-1544, 1551-1556 y 1557-1559) entrecortados por treguas y tratados de paz que afectaron a la frontera meridional del patrimonio borgoñón: esta se convirtió durante dos siglos en uno de los campos de batalla para el logro de la hegemonía en Europa. Aun así, conservar los Países Bajos ofrecía claras ventajas estratégicas para contener militarmente a la potencia francesa, y la conclusión del tratado del Cateau-Cambrésis en 1559 validó el resultado. Felipe II ganó la guerra en el norte con el desastre francés de San Quintín y fortaleció su posición en Italia. La frontera meridional de los Países Bajos se transformó durante su reinado y a lo largo del de sus sucesores los Austrias de Madrid, en “el freno de Francia y la fortaleza de la Monarquía” y en “la clave estratégica de una posición dominante en Europa” (Israel, 2001).

Carlos V tuvo también que intervenir en las franjas nórdicas y orientales del patrimonio borgoñón, de tal modo que reinventó la frontera con el Sacro Imperio, cuya soberanía feudal se extendía, hasta entonces, sobre la casi totalidad de los Países Bajos (excepto Flandes y Artois). La configuración política que unía el Imperio y los Países Bajos divergía mucho de la que regía las relaciones conflictivas con Francia. Si el reino francés había recobrado el estatus de potencia hegemónica desde la segunda mitad del siglo XV por la victoria contra el enemigo inglés y el proceso de sumisión de los grandes príncipes territoriales (de Borgoña, Britania, etc.), el Sacro Imperio no pretendía representar una entidad política homogénea y poderosa capaz de interferir en los asuntos de los Países Bajos. Al contrario, los duques de Borgoña habían ya dirigido una política de captación de los Estados del bajo Rin (a saber, el principado-obispado de Utrecht, los ducados de Güeldres, Jülich, Cléveris y Berg, y el condado de Zutphen) y de otros territorios ribereños del golfo del Zuiderzee (Frisia, Groninga y Ommerland, Drente y Overijssel, dependientes del obispado de Utrecht). Lo hicieron con el apoyo de los Estados Provinciales de Holanda, que querían proteger los buques de Ámsterdam activos en el comercio hanseático por el Mar del Norte y por

los ríos que desembocan en el Zuiderzee. Güeldres y Zutphen, anexionados en 1473 a causa de una crisis dinástica interna, se liberaron tras la muerte del Temerario, abriendo tentativas abortadas de reconquista por parte de los Austrias, que fortalecieron al nuevo duque Carlos de Egmont, quien dirigió una reacción tanto antihabsbúrgica como antiholandesa. Entre 1515 y 1522, Carlos de Egmont, financiado por el rey de Francia, sacó provecho de la desestabilización del Zuiderzee, volviéndose dueño de Frisia, Groninga y Drente. Tanto Maximiliano como Carlos V, ambos emperadores, tenían consciencia de la debilidad y de la fragmentación política del Sacro Imperio, incapaz de garantizar la protección de sus territorios de los Países Bajos. El primero se esforzó por mantener las interrelaciones feudales entre el Imperio y los dominios borgoñones. La Dieta de Colonia, proclamando los 10 círculos del Imperio en 1512, dio luz al Círculo de Borgoña que agrupaba la herencia del joven Carlos V, mientras que Frisia, Güeldres, los obispados de Utrecht y de Cambrai se relacionaban con el Círculo de Westfalia (Weiss, 2003: 18-19). Carlos V prosiguió la política de su abuelo y llevó a cabo una consolidación territorial. A partir de 1522, el emperador reactivó las guerras de Güeldres y, poco a poco, se apoderó de Frisia (1523), puso bajo su soberanía directa Utrecht y Overijssel (1528), expulsó las armadas de Güeldres y de sus aliados daneses de Groninga y Drente (tratado de Grave en 1536), y por fin, conquistó el ducado de Güeldres y Zutphen, que el duque Guillermo V de Cléveris, heredero de Carlos de Egmont, resultó ser incapaz de conservar: en 1543, por los términos del tratado de Venlo, Guillermo concedió el ducado al emperador (Israel, 1995: 33-35, 55-73). La conclusión de las guerras de Güeldres cambió considerablemente el mapa de los Países Bajos españoles en sus confines nórdicos y orientales: el golfo del Zuiderzee, hasta ahora confín marítimo, se volvía un mar interior pacificado dentro de los Países Bajos o las XVII Provincias (Sicking, 1998).

Durante la década de 1540, la defensa eficaz de la frontera meridional de los Países Bajos españoles contra Francia y la construcción de la frontera oriental incorporando al patrimonio hereditario borgoñón territorios vasallos de un Sacro Imperio, siempre dividido política y ahora también religiosamente, permitieron a Carlos V (re)considerar la cohesión del conjunto. El proyecto de reagrupar todos sus componentes, es decir las XVII Provincias incluyendo el Franco Condado —pieza separada de la herencia— en un solo Círculo autóno-

mo dentro del Imperio, fue adoptado con el tratado de junio de 1548, conocido como la transacción de Augsburgo. Con la exclusión de una emancipación formal, el tratado sustraía los Países Bajos a la jurisdicción del Imperio pero mantenía la alianza defensiva contra Francia. La Pragmática Sanción de 1549 regulaba la sucesión común del Círculo de Borgoña, estableciendo una forma de indivisibilidad de sus componentes territoriales (Schepper, 1987; Chaunu & Escamilla, 2000: 304-305; Weiss, 2003: 25-27). Los cartógrafos podían, a partir de ahora, multiplicar las representaciones del *Leo Belgicus*, encarnación triunfante de un Estado nuevo y de sus contornos (Roegiers & Van der Herten, 1994: 26-29 y 63-83).

### **La frontera entre diplomacia, guerra y violencia**

La lucha entre los duques de Borgoña y los reyes de Francia, transformada en un conflicto hispano-francés, tuvo un notable impacto sobre la definición y la delimitación de los confines meridionales de los Países Bajos. Los límites de los principados feudales en contacto con Francia (Flandes, Artois, Hainaut y Luxemburgo) se convirtieron gradualmente en una nueva frontera continua entre las dos monarquías enemigas. Después de la derrota de Francisco I en Pavía, el tratado de Madrid en 1526 y la paz de las Damas (o tratado de Cambrai) en 1529 modificaron las pertenencias medievales cuando se confirmó el abandono de Tournai a Carlos V y se llevó la soberanía feudal francesa de Flandes y de Artois para trasladarla a los Países Bajos. A partir de entonces eso implicaba, en caso de apelación, que los encausados de estas provincias ya no dependerían del Parlamento de París sino del Gran Consejo de Malinas, establecido por el duque Carlos el Temerario para sus Estados “de pardeçà”. A pesar de las guerras siguientes, las negociaciones diplomáticas y el tratado del Cateau-Cambrésis concluido en 1559 entre Enrique II de Francia y Felipe II de España, garantizaron la estabilización de los nuevos límites políticos entre Francia y los Países Bajos españoles.

La omnipresencia de la guerra entre 1477 y 1559 transformó sin ninguna duda la zona fronteriza y las sociedades colindantes. Este lugar singular se convirtió en uno de los laboratorios europeos de lo que Geoffrey Parker denominó la “revolución militar”. Una política de defensa del territorio, apoyada sobre el desarrollo de plazas fortificadas, tomó forma siguiendo la línea fronteriza desde Artois hasta Luxemburgo, haciendo frente a las provincias

francesas de Picardía y de Champagne. El fracaso del sueño francés en Italia intensificó a partir de la década de 1530 la guerra sobre la frontera entre Francia y los Países Bajos. Las exigencias de defensa de la vertiente meridional de los Países Bajos se materializaron primero en la fundación de complejos fortificados modernos, cuyos nombres hacían referencia a la dinastía (Carlos, su hijo Felipe y su hermana la reina María de Hungría, gobernadora en ausencia del emperador). Así nacieron las villas nuevas de Mariembourg en 1546, Philippeville en 1555 (a consecuencia de la toma de Mariembourg por los franceses), el fuerte de Charlemont, erigido en 1554 junto a la orilla del río Mosa, y más aún, el desplazamiento y la reconstrucción total de Hesdin el mismo año (Martens, 2007a: 103-109). La planificación común de esas villas nuevas se caracterizó por una plaza central de armas a partir de la cual una estructura radial daba acceso directo a los baluartes, para responder a los imperativos militares de una guarnición (Lombaerde, 2007). Esta defensa también se manifestó en el programa de modernización de las murallas urbanas ya existentes próximas a la frontera, reforzadas o dotadas de baluartes según la “traza italiana” y el arte de la poliorcética (Bragard, 2008: 135-142). La defensa del espacio litoral y de la vía marítima española llevó a la edificación en 1547 del fuerte de Rammekens sobre la costa occidental de la isla de Walcheren, que regulaba el acceso a Amberes y a los puertos de Zelanda en la desembocadura del Escalda (Sicking, 2001: 129). Varios ingenieros italianos llegaron a los Países Bajos para inspeccionar, planificar y dirigir las obras de ingeniería militar, por ejemplo el arquitecto Donato Boni di Pellizuoli, llamado por Carlos V durante la década de 1540 para trabajar en la primera generación de fuertes y baluartes de la frontera meridional y del Mar del Norte (Bragard, 2011).

El desarrollo, a partir del reinado de Carlos V, de una red de plazas fuertes fronterizas que pudiera garantizar la contención militar de Francia, se complementó con una política de neutralización o de puesta bajo protectorado de los enclaves territoriales extranjeros, en particular ahí donde se encontraban dispositivos militares. Se incorporaron a los Países Bajos la ciudad de Tournai y su pequeña provincia, quitadas de las manos del rey de Francia después del sitio victorioso llevado por Carlos V en 1521. El principado eclesiástico de Cambrai había sido puesto gradualmente en la órbita del poder borgoñón desde el siglo XV, y, dada su ubicación entre Francia y los Países



Bajos, su neutralidad diplomática resultaba cada vez más ilusoria. Carlos V, ya protector feudal de la ciudad como conde de Hainaut, impuso en 1543-1544 la destrucción de la abadía de San Gery y la edificación, en su emplazamiento, de una ciudadela moderna con cuatro bastiones, que acomodara una guarnición imperial pagada por los habitantes. Esta ciudadela materializó el verdadero protectorado militar de Carlos V sobre Cambrai, que integró por hechos consumados el espacio de protección ante Francia (Ruiz Ibáñez, 2003: 27-37).

El enfrentamiento de estas monarquías rivales desató una violencia recurrente contra las provincias fronterizas y sus villas hasta la paz de 1559. Las operaciones militares del conflicto tocaron pueblos y villas de ambos lados de la frontera. En las zonas rurales fronterizas, los habitantes fortificaron los campanarios o acondicionaron refugios colectivos subterráneos llamados “muches” (es decir, escondites) para ponerse a cubierto (Dewerd, 2008). Los soldados de Carlos V quemaron la residencia real de caza de Folembray, en Picardía, en 1552, mientras que una incursión francesa saqueó el palacio de María de Hungría en Binche durante la breve invasión de Hainaut en 1554 (Federinov, 2006). Pero no se procedió solamente a la devastación de la región al paso de cada armada. La violencia desembocó en episodios de destrucción sistemática fuera de las reglas de la guerra, como ocurrió en Thérouanne y Hesdin durante la campaña militar de 1553 (Martens, 2007b). Estos episodios traducían la voluntad pensada por Carlos V de eliminar los enclaves franceses dentro del condado de Artois porque constituían una amenaza directa y permanente para sus propios súbditos, víctimas de las razias de las guarniciones. Thérouanne hacía alarde de una antigua soberanía francesa, excepto durante el breve paréntesis de 1513-1514, y Hesdin —residencia de la corte de los duques de Borgoña durante los siglos XIV y XV— había sido puesta bajo el control francés a partir de 1537. Pero la experiencia de las guerras pasadas demostraba que, si las villas podían cambiar de dueño según la fortuna de las armas, volvían al rey de Francia cuando se firmaban las paces con el adversario. En julio de 1553, tan pronto como el emperador se apoderó de Thérouanne, hizo arrasar las murallas, todas las casas y la catedral hasta los cimientos por falta de dinero para reparar sus fortificaciones y para impedir que se volviera una guarnición francesa. Ocho mil trabajadores, pagados por los Estados Provinciales de Artois y de Flandes, realizaron la labor en

muy poco tiempo, inmediatamente después el fin del sitio. La ciudad, de origen antiguo, desapareció, y quedaba apenas evocada en los *Planos de ciudades de los Países Bajos*, trazados por Jacobo de Deventer poco después,<sup>1</sup> por el contorno de sus murallas virtuales en torno a un espacio vacío. En cuanto a la pequeña villa de Hesdin, que sufrió el mismo destino que Thérouanne, fue reedificada al año siguiente a pocos kilómetros, con la construcción de la nueva fortaleza de Hesdinfert y el traslado de sus habitantes. Durante las largas negociaciones del tratado del Cateau-Cambresis, los diplomáticos de Felipe II debatieron la cuestión de la frontera entre Francia y los Países Bajos y exigieron a cambio de la restitución de Thérouanne que ninguna fortaleza fuese reedificada, mientras que los franceses renunciaron a la posesión de Hesdin (Haan, 2009: 89, 101 y 103). Pero todas las demás conquistas hechas en zona fronteriza fueron restituidas, y Felipe II pudo recuperar Thionville, Montmédy, Ivoix y Mariembourg a cambio de San Quintín, Le Catelet y Ham. En consecuencia, la paz de 1559 consagraba, después un paroxismo de violencia contra las plazas fronterizas, la derrota del *jus belli*, la fijación de límites conflictivos desde mucho tiempo atrás y el primer intento de reconciliación duradero entre los dos soberanos. Por eso, la paz permitió estabilizar la frontera entre las dos monarquías, en particular entre Picardía y Artois, donde el gasto en el mantenimiento y la construcción de las fortificaciones había representado el tercio del total del dinero dedicado a esas partidas en todos los Países Bajos durante la guerra (Martens, 2007b: 94). La aplicación del tratado sobre el terreno se efectuó gracias a actas de investigación, parecidas a las que habían sido hechas en 1538 y 1545 para valorar los daños de guerra (Potter, 1993: 283-293). También se desarrolló una cartografía de los confines y tuvieron lugar nuevas conferencias a propósito de las delimitaciones que eran más contestadas, como ocurrió en Gravelinas en 1564 para precisar la geografía de las orillas del río costero Aa, que marcaba la frontera de Francia y de Flandes donde Felipe II proyectaba construir un fuerte (Potter, 1999: 272-273).

La vuelta de la paz en 1559 coincidió con la reforma del mapa de las diócesis de los Países Bajos. El rey de España puso en práctica, con el permiso del papa y según la bula *Super Universas*, una reorganización de los límites eclesiásticos. Uno de los problemas que la reforma entendía arreglar era el hecho de que las diócesis se relacionaban con tres provincias eclesiásticas cuya sede se situa-

<sup>1</sup> Madrid, Biblioteca Nacional, ms. Res/207, *Planos de ciudades de los Países Bajos*. Parte II.

ba fuera del territorio patrimonial de los Austrias: la archidiócesis de Reims en Francia (para las diócesis de Cambrai, Tournai, Théroouanne y Arras), la de Colonia (para Utrecht y Lieja) y, además, la de Tréveris (para los territorios del sur-este de los Países Bajos incluidos en las diócesis de Metz, Toul y Verdun) (Dierickx, 1950: 32-69; Moreau, 1952). Excepto Luxemburgo, que escapó a la homogeneización por la oposición que plantearon los arzobispos de Colonia y Tréveris (Trausch, 2010: 158), la aplicación de esta reforma estableció una verdadera autonomía y pertenencias propias en los Países Bajos españoles. Dieciocho diócesis eran reagrupadas en tres nuevas provincias (con sede en Malinas, Utrecht y Cambrai), cuyos titulares eran a partir de ahora nombrados por el rey de España. Por tanto, se rompieron los últimos vínculos entre el arzobispado de Reims y los obispados de lengua francesa en Artois y Hainaut. Cambrai, promovido a arzobispado, tomaba la cabeza de los obispados de Arras y Tournai así como de las dos nuevas sedes creadas para la ocasión en Namur y Saint-Omer (que sustituyó a Théroouanne, suprimido del mapa).

En cuanto a la diócesis de Lieja, la reforma recortó de la jurisdicción espiritual de su príncipe-obispo a todos los súbditos de Felipe II que, así, se incorporaron a las nuevas diócesis de Amberes, Bolduque, Malinas, Middelburg y Namur. Lieja y Cambrai, principados eclesiásticos del Sacro Imperio en principio neutrales, se vinculaban así cada vez más al complejo del Círculo de Borgoña: el primero reduciendo su jurisdicción espiritual a las fronteras de su territorio político, totalmente enclavado en los Países Bajos desde la anexión de Güeldres; el segundo, al contrario, dando la espalda a Francia y encabezando las diócesis francófonas del patrimonio de Felipe II.

La frontera política de los Países Bajos coincidía con los nuevos límites eclesiásticos en los sectores más sensibles de contacto con el Sacro Imperio en la valle del Rin y con el reino de Francia en su parte meridional. En apariencia, las pertenencias de los habitantes de los condados de Artois, Flandes y Hainaut tendían a converger en una incorporación más homogénea al Estado hispano-borgoñón por sus propias instituciones judiciales, fiscales o eclesiásticas, rompiendo tanto con los antiguos vínculos feudales que hacían del rey de Francia su señor, como con la tutela de un arzobispo francés sobre el clero local: el mapa de las pertenencias se aclaraba.

## **Permanecer fiel a su príncipe y acomodar la frontera en tiempo de guerra**

Sin embargo, el proceso activo de afirmación de formas modernas de soberanía y de demarcación en términos de jurisdicción, de retención fiscal de las ayudas, de mapa eclesiástico o de línea de defensa militar entre los territorios “borgoñones” de los Austrias y el reino de los Valois, no se entendía como algo otorgado unilateralmente, de arriba abajo, por el príncipe natural hacia sus súbditos. Existía otro proceso para las poblaciones de las provincias fronterizas o para las personas cuyas actividades implicaban utilizar y cruzar la frontera. Durante la primera modernidad, las sociedades de frontera constituían un lugar de perpetua reacomodación entre las obligaciones nacidas de la obediencia debida al soberano y las relaciones o redes de vecindad o de intereses que ignoraban fronteras políticas o límites territoriales (Bertrand & Planas, 2011: 2-8).

La cultura política local influía en las pertenencias sentidas por las poblaciones, independientemente de la fidelidad a la dinastía o al príncipe. Una de las características de los Países Bajos medievales y modernos era su red urbana muy densa y de estructuración ya antigua. La urbanización se desarrolló a partir del siglo XII en Artois y en la parte francófona de Flandes; se extendió al resto de Flandes durante el siglo XIII y a Brabante en el siglo XIV, antes de tocar Holanda en el siglo XV. Así, una red de intercambios económicos y culturales centrada en Flandes, Brabante y Holanda ataba a las villas de los Países Bajos con fundamentos propios del mundo urbano y mercantil, y regulaba las pertenencias de manera simultánea a la construcción política de los Países Bajos por los príncipes borgoñones (Stein, 2010: 61-66). La comunidad cívica, en la que los burgueses contaban con derechos políticos, judiciales, fiscales y económicos, constituía un punto de referencia importante en un modelo integrador y poco xenófobo. La naturaleza de las actividades económicas, centradas en la manufactura textil de la lana y en el gran comercio, generaba una circulación permanente de mano de obra entre el campo y la villa, y entre las villas que compartían una misma área manufacturera. Se formaba así una jerarquía de villas dentro las provincias, cuyo corazón se encontraba en la llanura litoral flamenca y holandesa y cuya periferia se localizaba en las provincias del interior. Los particularismos urbanos y provinciales podían participar en la elaboración de las identidades colec-

tivas y, en el juego de las rivalidades, podían crear situaciones de frontera e interferir en las dinámicas supraprovinciales promovidas por el príncipe. Los Estados Provinciales de Flandes colaboraron en la financiación de las guerras contra Francia y pagaron las obras de fortificación de la frontera de Artois. Del mismo modo, Holanda ayudó al emperador en las guerras de Güeldres, recordándose los actos de piratería de los frisianos contra sus barcos en el Zuiderzee o las incursiones de Maarten van Rossum contra La Haya en 1528 y contra Amberes en 1542. Ahí donde la incorporación a los Países Bajos era más reciente, la memoria de las divisiones permanecía, como entre Tournai y sus vecinos, o entre Utrecht y Holanda (Gunn, 2010: 168-169; Junot & Kervyn, 2014a: 231-234). Pero los intereses comerciales y financieros revelaban también áreas de influencia, complementarias pero no comunes, de las redes urbanas y provinciales: la de Flandes hacia las provincias meridionales y la de Holanda hacia el norte.

La guerra por la hegemonía en Europa interfirió en las redes urbanas y económicas de los Países Bajos y empujó a adaptarse a individuos, grupos de interés o redes sociales o profesionales. Los Habsburgo eligieron métodos coercitivos como complemento de las operaciones militares. El bloqueo comercial contra el reino de Francia fue obligatorio durante la guerra de 1551-1556 —y de modo más rígido con su reanudación de 1557-1559— y suscitó resistencias importantes en los círculos mercantiles de los reinos de la Monarquía Hispánica, tanto en Castilla como en los Países Bajos, sin que se conozca bien su nivel de aplicación (Haan, 2009: 144). Entre las víctimas potenciales en tiempos de guerra, los que solían vivir del otro lado de la frontera podían sufrir represalias como prohibiciones, expulsiones, detenciones y confiscaciones de bienes en nombre del derecho de guerra. Pero los propios soberanos tomaban medidas de inaplicación para limitar sus efectos en favor de los actores del comercio internacional. Durante el conflicto de 1542-1544, Francisco I confirmó en 1543 a los naturales de Tournai la exención del derecho de aubana, que el soberano tenía a la herencia de los ciudadanos extranjeros muertos en su territorio sin haberse naturalizado, permitiéndoles así testar y poseer tierras y beneficios eclesiásticos en Francia, igualados a los naturales del reino. Como antiguos súbditos del rey de Francia (lo que habían sido en derecho hasta los tratados de Madrid y de Cambrai en 1526 y 1529), se beneficiaban, gracias a esta igualdad jurídica, de una garantía de su

derecho de residencia, de la seguridad de sus bienes y de sus personas. Esta garantía fue extendida al año siguiente a todos los naturales de los condados de Flandes, Hainaut y Artois que vivían en París, para suspender las medidas de confiscación tomadas contra ellos al inicio de la guerra. La benevolencia del rey de Francia hacia los súbditos flamencos de su enemigo Carlos V es comprensible desde dos puntos de vista complementarios. El príncipe podía, con esta legislación en favor de los residentes extranjeros, reactivar su soberanía y proyectar su poder más allá de las nuevas fronteras, hacia sus antiguos súbditos o vasallos, para suscitar su apoyo o justificar sus pretensiones territoriales en la guerra contra su competidor. Del otro lado, los residentes de los Países Bajos establecidos en Francia sabían actuar con los antiguos vínculos feudales y hacer alarde de pertenencias múltiples para que no fuesen equiparados a enemigos. Las ordenanzas reales de 1543 y 1544 respondían a peticiones de los principales interesados que sugerían al rey de Francia que los tratara como si todavía fueran sus propios súbditos, ignorando el cambio de soberanía reconocido por el rey casi veinte años antes (Junot & Kervyn, 2014a: 239-244).

Los pescadores del Mar del Norte sacaban provecho de las “treguas pesqueras”, de tal modo que la pesca estacional del arenque, que alimentaba una industria conservera y un comercio a distancia hacia una población urbana numerosa, no cesaba en tiempo de guerra. Los pescadores flamencos, holandeses, franceses, ingleses o escoceses se valían de un estatuto de excepción y de ventajas fortalecidas para conservar su actividad (Morieux, 2008: 214; Sicking, 2004). A partir del siglo XV, los puertos flamencos de Dunquerque, Nieuport y Ostende, después seguidos por los holandeses, habían constituido grupos de intereses, vinculados a sus magistrados municipales, que eran capaces de actuar ante el gobierno provincial (antes del tratado de 1544 con Francia) o las instituciones de Bruselas (sobre todo a partir de los últimos años del reinado de Carlos V) para proteger las campañas de pesca. Destacaban tres tipos de peticiones: la tregua pesquera, que permitía poner los barcos y sus tripulaciones a salvo de un ataque en las zonas de pesca; el intercambio de salvoconductos otorgados por los almirantazgos a “los enemigos y sus sujetos” y, además, la creación de un convoy o equipo de buques de guerra para proteger directamente los barcos de pesca (Sicking, 2013: 139-141). Con la intensificación de las operaciones militares contra las fronteras tanto terrestres como marítimas en la mitad del siglo, la eficacia de los dispositivos que

tenían que ver con la seguridad de los pescadores dependía de una colaboración cada vez más estrecha entre las villas costeras flamencas y holandesas, el gobierno central y el almirantazgo.

Los círculos mercantiles de Amberes tuvieron que preocuparse también, a partir de la década de 1540, de la protección del comercio marítimo de la metrópoli (tráfico de sal, vinos y especias) con la península ibérica ante los daños causados por la guerra de corso y la piratería por parte de los franceses, ingleses y escoceses. Más que los capitanes flamencos, fueron los comerciantes-capitanes holandeses, ya expertos en los intercambios con el Báltico, los que sacaron provecho de la inseguridad marítima, gracias a una organización del flete marítimo más barata y con menos gastos de protección, que les permitió entrometerse en el tráfico ibérico (Sicking, 2013: 144-151). Conectadas con Amberes, las villas mercantiles de las provincias del interior, situadas cerca de la frontera con Francia, desarrollaban sus propias estrategias para asegurar su fama y su fortuna con el comercio internacional a pesar de —o gracias a— la guerra. Valenciennes, a orillas del río Escalda en Hainaut, era a la vez una villa manufacturera y exportadora de paños de lana y una etapa en la vía de tránsito de vinos, tejidos y pescados entre Francia, Lorena y Amberes. Sus mercaderes se constituían en una red de familias y de negocios, articulada en torno a las plazas de comercio terrestre que llevaba de París a Amberes, pasando por Arras, Cambrai y Tournai. Los conflictos entre los Habsburgo y los Valois tenían un impacto negativo sobre los flujos de mercancías y la producción de paños en este tipo de villas. La brusca baja de la recaudación de los impuestos municipales se yuxtapone a la cronología de la guerra. Pero una lectura más aguda de esta cronología enseña que los descensos no perduraban tanto como los conflictos (Junot, 2009: 139-140).<sup>2</sup> La incidencia de la guerra sobre el comercio transfronterizo pesaba cada vez más durante su fase inicial o cuando las armadas enemigas se entregaban a incursiones en la provincia, pero no detenía los intercambios de modo duradero. A pesar de una coyuntura desfavorable, los mercaderes más influyentes, que eran activos en el comercio generalista de tránsito, organizaban la ordenación

---

<sup>2</sup> Los impuestos que Valenciennes cobraba de la exportación de arenques hacia Francia bajaron con fuerza de 1522 a 1524; en 1536; de 1541 a 1543; en 1552 y 1553, cuando la guerra contra Francia se escalonaba; en cambio, en 1521-1525; 1528-1529; 1536-1538; 1542-1544; 1551-1556 y en 1557-1559.

de las circulaciones mercantiles, solicitando de Bruselas salvoconductos y licencias para continuar los intercambios con Francia. El sistema de licencias proporcionaba unos ingresos importantes a la Hacienda de los Países Bajos, indispensables para sostener el esfuerzo militar de una monarquía siempre carente de dinero, y evitaba el colapso de los sistemas urbanos manufactureros y de negocios. Más que la prohibición total del comercio, la recaudación de impuestos de guerra sobre el tránsito de mercancías en las villas de frontera, en beneficio del soberano, podía satisfacer a todos los actores mayores del negocio. La escasez de los dispositivos de control fuera del territorio urbano dejaba poca importancia al oficial del príncipe encargado de cobrar estos impuestos y, al revés, dejaba a los hombres de negocios unas posibilidades de cometer fraude o de ejercer el papel de recaudador de las tasas. Al final, estas oportunidades reforzaron su posición monopolística en los tráficos de importación más lucrativos, como era el del vino francés. Y la guerra en sí misma, con el estacionamiento de tropas y las operaciones alrededor de la frontera, representaba un mercado sensible para el suministro de víveres y la venta de caballos de los que Francia carecía (Meiss-Even, 2010: 8-10).

Fuera del ámbito marítimo y mercantil, la nobleza ilustraba otro tipo de acomodación con la frontera y con el proceso de identificación política puesto en marcha por los duques de Borgoña y los reyes de España. Los linajes nobles no se adaptaron de modo lineal a la construcción territorial de los Países Bajos a través de la fidelidad (escogida o sufrida) al soberano, pero mantuvieron redes interregionales de una y otra parte de territorios bajo soberanías enemigas (Buylaert, 2010). La aristocracia que poseía un patrimonio hereditario en las zonas disputadas entre los reyes de Francia y los duques de Borgoña (y después sus sucesores, los reyes de España) producía sus propias estrategias de identificación política para evitar la confiscación de sus tierras transfronterizas y la acusación de traición, a semejanza de los Croÿ (familia de Picardía que hizo fortuna en la corte de Borgoña) y de los condes de Saint-Pol (cuyo feudo estaba enclavado entre Picardía y Artois) (Soen & Cools, 2014). Estos linajes formados por varias ramas hicieron uso de una disyunción en la gestión del patrimonio. La rama mayor aprovechaba su posición preeminente y mantenía las prácticas ancestrales de ida y vuelta entre los príncipes a través de la frontera, sirviendo a uno y otro sin definir una fidelidad única o perenne, mientras que la rama menor se insertaba en la



defensa de la frontera al servicio de la soberanía borgoñona y consolidaba su posición gracias a funciones militares, títulos y adquisición de señoríos. El patrimonio de esta nobleza transregional sufrió confiscaciones en nombre del derecho de guerra bajo los reinados de Carlos V y de Felipe II, pero el tratado del Cateau-Cambrésis ordenó en 1559 la restitución mutua del condado de Saint-Pol a los herederos de María de Luxemburgo, viuda del conde de Vendôme, un Borbón primo del rey de Francia, y de los señoríos de los Croÿ ubicados en Picardía (Potter, 1999: 273; Haan, 2009: 78, 104, 204).

## El peso de la fractura religiosa y de la rebelión: una nueva dinámica de fronteras (1559-1609)

Si la paz del Cateau-Cambrésis suspendía de forma duradera la tensión sobre el frente sensible con Francia, el cambio religioso que metamorfoseaba tanto Inglaterra y el Sacro Imperio como la sociedad de los Países Bajos también provocaba una nueva dinámica de sus fronteras en un contexto de luchas confesionales y de guerra civil. Hasta la firma de la tregua de 1609 con la nueva República de las Provincias Unidas, esta dinámica fronteriza se volvió un nuevo elemento de la política de la Monarquía Hispánica en su bastión católico de Europa septentrional.

### **Las fronteras de un bastión católico en tiempos de guerras civiles**

El cisma que tocó al catolicismo a partir de 1517 había transformado el mapa confesional del Sacro Imperio y acentuado su división política desde el reinado de Carlos V, quien reconoció, por sus abdicaciones de 1555-1556 y por la partición de sus dominios entre su hijo Felipe y su hermano Fernando, el fracaso de la utopía imperial bajo una cristiandad unida. Pero la frontera jurídica que la transacción de Augsburgo había establecido en 1548 entre los Países Bajos y el resto del Imperio constituía una protección contra la paz de Augsburgo votada por la Dieta en 1555, que los Habsburgo de Madrid no querían reconocer para sus propios territorios (Weiss, 2003: 91). El complejo mosaico confesional de los Estados del Sacro Imperio, divididos entre católicos, luteranos y calvinistas, se volvió un contramodelo para Carlos V y Felipe II, que eligieron una vía autoritaria en los asuntos religiosos de los Países Bajos. La rápida progresión del calvinismo a partir de la década de 1540 ocasionó un crecimiento de la represión iniciada desde 1522, hasta tal punto que el des-

contento general ante los métodos de gobierno de Felipe II desembocó en la revuelta de los Países Bajos. La crisis iconoclasta de 1566 golpeó las provincias meridionales, pero la coerción máxima encabezada por el duque de Alba entre 1567 y 1572 transformó el castigo en guerra civil y reactivó la revuelta en las provincias septentrionales a partir de 1572. Provocó durante la década de 1570 el colapso de la autoridad del rey, y la fragmentación política (entre el gobernador general representante de Felipe II, los Estados Generales, el príncipe de Orange, los radicales de todas clases, y el príncipe de Anjou, hermano del rey de Francia) impidió que se alcanzara con éxito un compromiso. Este colapso tuvo como consecuencia la formación gradual de dos Estados distintos por la secesión de la parte septentrional de los Países Bajos y la conclusión, en 1579, de dos uniones antagonistas que consagraban el nacimiento de una nueva frontera entre soberanías políticas y elección (o ausencia de elección) de religión: la Unión de Arras alrededor de las provincias meridionales (Artois, Hainaut y las Flandes valonas), que aceptaron la reconciliación con Felipe II y con un catolicismo excluyente; y la Unión de Utrecht (con Holanda, Zelanda, Utrecht, Frisia, Güeldres y Ommeland) donde los calvinistas habían logrado el poder (Parker, 1991; Koenigsberger, 2001: 240-297).

La fractura territorial que se formó a partir de 1572 en el delta del río Escalda, con la toma del pequeño puerto zelandés de Briel por los “mendigos de mar”, se extendió en pocos años a las provincias marítimas de Zelanda y de Holanda, las cuales formaron un reducto calvinista que las operaciones militares del ejército de Flandes no lograron reducir. Esta zona de tierras urbanizadas entre el Mar del Norte, el Zuiderzee y el estuario de Escalda, que había quedado apartada de las primeras fases de la revolución militar (que afectó a la frontera meridional de los Países Bajos) se volvió un espacio de luchas por el control político y militar de las villas, sitiadas una y otra vez por las tropas de Alba y Requesens, aunque sin éxitos duraderos (Israel, 1995; Van Nimwegen & Sicking, 2013: 47-89). En vísperas de la Unión de Utrecht, Holanda controlaba los territorios alrededor del Zuiderzee, donde ya había establecido su hegemonía económica en simbiosis con la integración territorial en los Países Bajos en la primera mitad del siglo, mientras que en la zona intermedia de Brabante y Flandes septentrional, los calvinistas aprovechaban la debilidad de los Estados Generales para establecer repúblicas urbanas adeptas a la causa de los rebeldes. En este ámbito de desagregación del Círculo de Bor-

goña por la guerra civil, la política de reconquista —tanto por vía de castigo como por vía de clemencia que don Juan de Austria y Alejandro Farnesio llevaron a cabo a partir de 1578— implicaba problemáticas de control del territorio, de restauración de la autoridad del rey y de restablecimiento de la fe católica. Esa política expresaba la voluntad reiterada de Felipe II de reducir a la obediencia las provincias rebeldes; es decir, de reincorporar a sus súbditos dentro de las fronteras comunes de la Monarquía Hispánica y del catolicismo.

El avance militar sistemático logrado por Farnesio entre los años 1579 y 1587, a partir del sur de los Países Bajos, permitió realizar en parte el objetivo de pacificación, reconciliación y reincorporación. La toma de Maastricht (llave para el control del Mosa) en 1579, de las villas de Flandes entre 1581 y 1584, y de Bruselas y Amberes en 1585, así como las victorias en Güeldres y Overijssel entre 1585 y 1587, y la unión en el extremo nororiental de enclaves que permanecieron leales en Groninga pusieron en peligro la República proclamada después el Acta de Abjuración de 1581, acorralada en su rincón litoral de Holanda y Zelanda. De modo suplementario, la práctica de las cartas de reconciliación individual permitía reintegrar a los súbditos del rey bajo su soberanía, a condición de que el beneficiario hubiera ido a residir a las provincias de la Unión de Arras o a un lugar neutral, como Calais o Colonia. Pero Farnesio otorgó también cartas similares a las personas que deseaban mantener su residencia en zona rebelde, en vísperas de las operaciones de reconquista militar. Y la recuperación territorial dentro de los Países Bajos autorizaba al rey a actuar fuera de las fronteras y a volver a desempeñar el papel internacional que la Monarquía Hispánica pretendía encarnar en la Europa septentrional, contra la reina de Inglaterra Isabel I, aliada de la joven República, contra el arzobispo-electo de Colonia, tentado por secularizar su principado del Rin a favor de su conversión al luteranismo en 1583, y contra la amenaza calvinista en Francia.

Felipe II favoreció prioritariamente la intervención en la guerra civil francesa sin romper la “amistad” entre príncipes elaborada por los diplomáticos en el tratado del Cateau-Cambrésis de 1559 (Haan, 2009: 153-169). En 1584, la muerte del duque de Anjou —hermano del último rey Valois, Enrique III— y la designación del calvinista Enrique de Borbón, rey de Navarra, como heredero de la corona de Francia, incitaron al soberano a ayudar a la Santa Liga ultracatólica en nombre de la protección de una monarquía mono-

confesional y, tras el asesinato de Enrique III y el advenimiento del bearnés en 1589, a enviar a Farnesio con el ejército de Flandes a prestar socorro militar a los *ligueurs* en 1590 y en 1592. Una vez vencida la Liga por Enrique IV, convertido al catolicismo en 1593, la declaración de guerra de 1595 contra el rey de Francia introdujo la dimensión confesional en el viejo conflicto hispano-francés (Haan, 1998: 39-44). Ante la adhesión del país galo a Enrique IV, las armadas de Felipe II lograron la toma de las plazas fronterizas enemigas (Cambrai en 1595, Calais en 1596) pero también las villas que habían sostenido la Liga (Amiens, Ardres, Doullens), donde intentaron afirmar la soberanía del rey de España sobre la base de un contrato confesional con las comunidades cívicas locales que asociaba la lealtad al rey, la garantía de la identidad urbana y la exclusividad del catolicismo (Ruiz Ibáñez, 2012: 221-233; 2014). Pero una parte de la población de las villas de Picardía rechazó tanto la ocupación española como el vínculo místico propuesto con un rey extranjero. El enclave “neutral” de Cambrai (de hecho ocupado por una guarnición francesa desde 1581) fue incorporado plenamente a los Países Bajos españoles en 1595 y su arzobispo perdió definitivamente su soberanía temporal en beneficio de Felipe II (Ruiz Ibáñez, 2000). Sus habitantes, que se habían valido de pertenencias múltiples tanto francesa como borgoñona en el marco de las guerras internacionales y civiles del siglo, ahora tuvieron que definirse en términos de súbditos de Felipe II y de buenos católicos, y los calvinistas de la ciudad se vieron obligados a asentarse en el otro lado de la frontera, en San Quintín (Junot & Kervyn, 2014a: 241-244; Junot, 2012a). La paz de Vervins, firmada en 1598, abrió una larga congelación de la línea fronteriza con Francia hasta la reanudación del conflicto en 1635 (Haan, 1998: 62). Esta frontera resultaba consolidada como consecuencia del final de las guerras civiles y del cese de las reiteradas interferencias de ambos lados. La integración oficial del enclave imperial de Cambrai al conjunto hispánico concluía un proceso iniciado por Carlos V. El papel de contención militar frente a Francia permaneció como prioritario en la política de Felipe II en la última década del siglo XVI, hasta el punto de haber provocado el fracaso de la tentativa de sumisión de sus provincias rebeldes del norte (Israel, 2006: 25-28).

En efecto, la posición de las provincias rebeldes, debilitada ya por la reconquista de Farnesio de la década de 1580, mejoró gracias al fracaso de la Gran Armada y a las intervenciones del ejército de Flandes en Francia, en la

estrategia de Felipe II de utilizar los Países Bajos como plataforma de acción militar. La flota española salida de La Coruña para desembarcar en Inglaterra y derrostrar a Isabel I no logró reunirse con las tropas de Farnesio en la costa de Flandes, y los restos de la Armada Invencible se dispersaron de manera rotunda en 1588. El éxito de la guerra de Colonia (1583-1589), que puso fin a la aventura protestante en los territorios eclesiásticos del noroeste del Sacro Imperio, en la zona de influencia de la Monarquía Hispánica, atenuó el fracaso de la Armada frente a Inglaterra. Pero Mauricio de Orange, hijo de Guillermo y *stadhouder* de la República, aprovechó la lejanía del ejército de Flandes enviado a Francia para lanzar una ofensiva contra las fronteras definidas por la reconquista de Farnesio. Se apoderó de Breda en Brabante en 1590. Esta victoria marcó el inicio de un progreso militar muy significativo para la supervivencia del país, con la toma de Nimega, Zutphen y Deventer en 1591, de Groninga en 1594, de las villas de la frontera entre Overijssel y el Sacro Imperio, de Turnhout en Brabante y de Wachtendonck en Güeldres en 1597. Las Provincias Unidas no podrían ser estranguladas por un doble ataque dirigido desde el sur y el noreste, porque las tropas de la República controlaban ahora los ríos (Rin, Ijssel, Ems). Con la mejora de sus posiciones —militar y negociadora— y con sus ganancias territoriales, los rebeldes estaban en condiciones de abrir negociaciones con los Estados (y no con el rey) en Bruselas en 1595 (Esteban Estríngana, 2009).

La consolidación territorial de las Provincias Unidas prosiguió en un nuevo frente con la Monarquía Hispánica: las costas y el Mar del Norte. Desde la toma de Amberes en 1585, el tráfico marítimo vital para la economía de la metrópolis de los Países Bajos era perturbado por el bloqueo de los navíos de guerra de la República en la desembocadura del río Escalda. Poco a poco, a partir de las medidas de guerra económica ordenadas por ambos contendientes en su continuo y costoso esfuerzo bélico, los bloqueos marítimos y la guerra de corso hicieron del Mar del Norte un espacio fronterizo donde se desarrollaba una violencia extrema, fuera de las reglas de la guerra terrestre. Los barcos holandeses y zelandeses instauraron un bloqueo de los puertos flamencos de Dunkerque y Nieuport mientras que los marinos de estos puertos invirtieron las operaciones de corso contra las barcas de pesca y los buques de comercio de la República. El control de los puertos y de las zonas de fondeadero se volvía un asunto capital en la definición de la frontera en-

tre provincias reconciliadas y provincias rebeldes (Enthoven, 2005; Villiers, 2000). La campaña de Mauricio de Orange-Nassau se volvió sin éxito contra Dunkerque y Nieuport en 1600; los archiduques sitiaron Ostende durante mucho tiempo (1601-1604) antes de arrancarlo a los holandeses, que se apropiaron de la plaza vecina de Lesclusa (Sluis), la cual compensó la pérdida de Ostende. Mauricio de Orange-Nassau hizo erigir también en 1605-1606 el gran *vallum*, constituido por reductos de madera conectados por un terraplén de tierra, para defender la línea de los ríos Ijssel y Waal contra las tentativas de invasión del ejército de Flandes (Parker, 1999: 63-65). Pero el comandante Spínola reemprendió en nombre de Felipe III la ofensiva militar contra el territorio rebelde, lo que permitió volver a tomar el control de los ríos más arriba de las franjas orientales de los Países Bajos, en particular en Rijnberg, como lo había hecho Farnesio en la década de 1580 (Israel, 1997; De Mesa Gallego, 2012). Entre el mar y el Rin, los contendientes trataban de debilitar las fronteras del territorio de su adversario para negociar cada uno una tregua en condiciones ventajosas. En 1609, la firma de la tregua en Amberes pacificaba por un período de doce años la frontera nacida de la secesión, pero ni la Monarquía Hispánica ni las Provincias Unidas la quisieron reiterar cuando expiró en 1621 (García García, 2002: 152-156; Allen, 2001: 321-323).

### **Refugio católico, proyección política y reconquista espiritual más allá de la frontera**

La lucha contra la Reforma protestante convirtió la parte más septentrional de los territorios de la Monarquía Hispánica en baluarte avanzado del catolicismo en un entorno que había elegido mayoritariamente la ruptura con Roma. Por eso, a partir del reinado de Felipe II se produjo una actuación para combatir la herejía por fuera, gracias a la acogida de exiliados por la fe en los Países Bajos y a su papel de plataforma para la reconquista militar y espiritual de Inglaterra y de las Provincias Unidas, y, en parte, de Francia cuando se planteó el problema de la sucesión católica en tiempos de la Liga (Junot & Kervyn, 2014b).

Los primeros refugiados de las islas británicas llegaron tras el corto reinado de la católica María Tudor (1553-1558), esposa de Felipe II. El cierre de los conventos, la penalización del culto católico y la discriminación contra los recusantes que rechazaban el triunfo de la religión anglicana empujaron a

centenas de ingleses, irlandeses y escoceses a cruzar el estrecho de Calais, en flujos que persistieron hasta más de dos siglos. Ingresaban en los conventos, seminarios y colegios británicos fundados en los Países Bajos con el apoyo del rey de España, donde eran formados en la esperanza de una reconquista espiritual, dado que los proyectos de invasión militar de Inglaterra parecían poco factibles tras la derrota de la Armada Invencible en 1588. A partir de 1572, el éxito de los holandeses en su revuelta contra Felipe II produjo otro flujo de refugiados entre el clero y las élites católicas que negaban la deposición contra su rey realizada por los Estados Generales de La Haya en 1581: estos exiliados del interior demostraban que había nacido una frontera activa entre las provincias obedientes del sur y las rebeldes del norte, que Felipe II y sus sucesores querían reducir bajo su soberanía y bajo la exclusividad de la vieja religión, hasta que tuvieron que reconocer la independencia de la República de las Provincias Unidas en 1648. Por fin, las últimas consecuencias de las guerras de religión francesas generaron la derrota y la huida de los ultracatólicos de la Liga, que no habían aceptado la reconciliación con el rey Enrique IV, en la década de 1590: Felipe II acogió en sus Países Bajos a los que habían luchado en Francia por su gran proyecto católico.

Los exiliados católicos fueron atraídos a los dominios de Felipe II por los socorros financieros, por el desarrollo de estructuras educativas donde podían emplearse —en particular en las universidades de Lovaina en Brabante y de Douai en el Flandes francófono—, por los numerosos conventos que florecían en el marco de la Contrarreforma en las décadas de 1590-1630, y por las varias cargas militares o eclesiásticas otorgadas por el soberano. El hecho de subsidiar a los exiliados de conciencia de los Estados vecinos de los Países Bajos españoles suponía, a cambio, que ellos participaran en la proyección política de la Monarquía Hispánica más allá de la frontera. Los *ligueurs*, financiados primero en Francia cuando habían actuado contra la devolución de la Corona a un príncipe calvinista, recibieron, durante su exilio en Bruselas, pensiones cómodas, gracias a los servicios que realizaron por la guerra contra Francia entre 1595 y 1598: así Felipe II intentó en vano reactivar en las villas de Picardía las redes de los que habían sido partidarios de la Liga y miembros de la clientela del duque de Aumale, antiguo gobernador de la provincia, desde entonces acogido en la corte de Bruselas. Sin embargo, los activistas ultracatólicos franceses negaron la sinceridad de la conversión al catolicismo de Enrique

IV en 1593, a pesar de la absolución del papa. Por eso eligieron un camino extremo, que el rey de España no podía seguir, y así se marginaron después de la paz de Vervins, perdiendo su visibilidad en el exilio (Descimon & Ruiz Ibáñez, 2005: 158-186). El predicador parisino Jehan Boucher, quien se marchó de Francia sin esperanza de retorno y se volvió canónigo en Tournai, denunció en 1609 los peligros de la primera tregua que los archiduques acababan de concluir con los holandeses: su visión permanecía subordinada a la primacía de la lucha contra los herejes, contradiciendo las nuevas orientaciones de la acción política de los Habsburgo (Lottin, 1984: 149). Los refugiados holandeses sirvieron del mismo modo al rey y a los archiduques en su tentativa de reducción de las provincias rebeldes a partir de la década de 1580 hasta la tregua de los Doce Años de 1609, mientras que unos años antes estaban considerados como fugitivos que abandonaban sus villas en manos de los calvinistas. Y algunos fueron promovidos a las magistraturas municipales de las villas reconquistadas por Alejandro Farnesio (Janssen, 2011: 483, 490). Se destacó también entre ellos un núcleo de oficiales reclutados por Farnesio en el Almirantazgo de Amberes, encargado entre 1583 y 1609 de todos los asuntos del Mar del Norte. Los hermanos Opmeer y Joachim Butgens actuaron ahí como partidarios de la guerra marítima y comercial contra las Provincias Unidas. Víctimas de la confiscación de sus bienes en Holanda por ser legitimistas y leales a su rey, fomentaron proyectos de guerra económica para arruinar la pesca y el tráfico marítimo de la República y, en consecuencia, obligar a los holandeses a pedir la paz. Aunque Madrid examinó atentamente esta literatura arbitrista para actuar en el nuevo campo de batalla que constituía el Mar del Norte, finalmente no dio curso a su aplicación cuando se abrieron otras vías negociadas a partir de 1595 (Junot, en prensa).

En general, el ejército de Flandes, con su composición internacional y sus regimientos alemanes, ingleses, irlandeses —con exclusión de los soldados de los Estados protestantes—, constituyó un marco idóneo para la incorporación de los partidarios de los Habsburgo y de los exiliados católicos que podían emplearse fuera de su país natural y unirse al proyecto hegemónico de su dirigente (Parker, 2006: 55-56). El uso militar de los exiliados realizado por la Monarquía Hispánica no tuvo el éxito previsto, a causa del fracaso de las tentativas de invasión o de reconquista visibles durante los últimos años del reinado de Felipe II. La conclusión de la paz con Francia (1598) e Ingla-



terra (1604), y la tregua con las Provincias Unidas (1609-1621) marcaron el ocaso de esta política belicista, mientras que la cesión de los Países Bajos a la infanta Isabel y al archiduque Alberto en 1598 quería demostrar el cambio de método para facilitar un entendimiento con las Provincias Unidas y reforzar los vínculos entre los súbditos de las provincias reconciliadas y los intereses de la Monarquía Hispánica (García García, 2002: 140; Soen, 2009).

Los refugiados tuvieron un impacto notable en el proceso de incorporación a la Monarquía Hispánica deseado por Felipe II. La capacidad de sus agentes para encontrar aliados que tenían un arraigo en las zonas que rodeaban sus dominios —donde un conflicto confesional motivaba al rey de España a intervenir para defender o garantizar la supremacía católica— suscitó muchas interacciones con Francia, Holanda, las islas británicas y también el Sacro Imperio (Ruiz Ibáñez, 2008). La actuación más visible de los exiliados era su papel misionero más allá de la frontera. La penalización de la práctica del culto católico y la ausencia de seminarios en varios países que habían pasado a las Reformas protestantes estimularon el desarrollo de mecanismos de resistencia y de reconquista espiritual a partir de territorios traseros de la Monarquía Hispánica. Los Países Bajos desempeñaron este papel en particular a través del exilio católico británico y holandés. Entre 1598 y 1642, más o menos 5000 británicos frecuentaron allí los establecimientos abiertos por su fe (De Frenne, 2010: 113). En los puertos flamencos de Gravelinas y Newport, Saint-Omer en Artois, por su cercanía con el estrecho de Calais y sus vínculos de negocio con Inglaterra, se abrieron colegios, noviciados o institutos para chicos y chicas jóvenes. Por ejemplo, el aula inglesa de Saint-Omer, instalada en el colegio jesuita de la ciudad en 1593 con apenas 15 alumnos, tenía más de 200 matriculados en 1620 en el seno de un colegio propiamente inglés (Willaert, 1914). La universidad de Lovaina y la de Douai (fundada en 1562) acogían a varios centenares de estudiantes y a algunos profesores catedráticos en los colegios y seminarios dedicados a cada nación, inglesa, irlandesa, escocesa y holandesa: los súbditos de las islas británicas fueron ahí más numerosos que los naturales de las Provincias Unidas, y entre estos últimos, los de Holanda y Zelanda eran pocos en comparación con los de la provincia de Utrecht, sede de los vicarios apostólicos de la Misión holandesa. En efecto, mientras que los ingleses no podían obtener grados universitarios en Cambridge u Oxford, las universidades de las Provincias Unidas practi-

caron una tolerancia confesional hacia sus estudiantes católicos en tanto que el calvinismo no fuera abiertamente atacado, por lo cual solo fue una franja minoritaria y radical la que se fue a estudiar a los Países Bajos españoles (Frijhoff, 2009; Janssen, 2011: 493).

Este refugio católico ubicado en los establecimientos del catolicismo tridentino formaba a una futura élite secular y a un clero misionero antes de devolverlos a su país de origen para que asegurasen una permanencia de la vieja religión renovada por el concilio de Trento; o mejor, la restitución de su país a Roma bajo el patronazgo combinado de España y del Papado. La llegada regular —de modo clandestino desde Inglaterra o legal desde las Provincias Unidas— de estudiantes a los Países Bajos españoles, el envío de misiones ambulantes de jesuitas, franciscanos o capuchinos, la impresión de una literatura religiosa polémica glorificando el exilio y el martirologio católico inglés y holandés y su circulación hacia los países donde España promovía una recatolización clandestina (Arblaster, 2004), formaron un aspecto duradero de la proyección política de la Monarquía Hispánica en la Europa del Norte donde las Reformas protestantes habían encontrado un éxito revolucionario entre 1530 y 1580, hasta tal punto que una parte de los propios dominios de Felipe II se separaron de su soberanía. Los canales de comunicación entre católicos de Europa del noroeste se mantuvieron tras las fronteras de los Países Bajos españoles.

### **Comerciar y relacionarse con los enemigos y los vecinos heréticos: la frontera a prueba de la confesionalización**

Los cimientos de la prosperidad de los Países Bajos y de su densa red urbana se apoyaban, en el siglo de Carlos V y Felipe II, en las manufacturas textiles urbanas, en los cambios entre las villas del interior y de la fachada litoral del Mar del Norte, y en las interconexiones del gran comercio atlántico con Amberes y del comercio del Báltico con Ámsterdam. Durante el último tercio del siglo XVI, los proyectos políticos de Madrid ante Inglaterra y, en menor medida ante Francia, repercutieron sobre las relaciones comerciales de los Países Bajos con sus vecinos, al mismo tiempo que la guerra civil y la escisión de Zelanda y Holanda perturbaron las jerarquías económicas e impactaron en los flujos comerciales de este complejo conjunto.

Desde 1563, el deterioro de las relaciones políticas entre Isabel I y Felipe II introdujo una dimensión confesional en la política comercial que el rey de

España aplicaba a los mercaderes ingleses establecidos en Amberes (Weiss, 2004). La importante presencia en la metrópolis comercial de los Países Bajos de mercaderes protestantes —fueran ingleses, germánicos o escandinavos— había sido antes facilitada por el magistrado municipal que había temperado la política represiva de Carlos V y de Felipe II en nombre de la libertad de comercio y de los derechos particulares vinculados a los extranjeros (Marnef, 2003). Pero los *Merchants Adventurers* sufrieron un embargo en 1563 y la irrupción de los tumultos en 1566 aumentó la desconfianza hacia los “herejes” extranjeros que practicaron, sin embargo, una prudente política de espera ante los acontecimientos en el inicio de la revuelta. El verdadero hito se produjo en la década de 1580, con la polarización entre los partidarios de los rebeldes de Holanda y Zelanda (oficialmente ayudados por Isabel I desde 1585) y los del rey de España. La nueva frontera entre zona rebelde y provincias obedientes cortó el espacio marítimo más importante para la metrópolis de Amberes, cuando los calvinistas se apoderaron de los puertos de Flesinga y Middelburg. El paso de Ámsterdam a las manos de los partidarios de Guillermo de Orange en 1578 y las sucesivas batallas para el control de los ríos y de sus estuarios confirmaron que los beligerantes entendían la dimensión económica y marítima de un conflicto que era muy costoso para ambos. La adopción de la guerra económica general como instrumento político y financiero a partir de la toma de Amberes por Farnesio hasta la tregua de los Doce Años, transformó el mar en espacio fronterizo disputado y confesionalizado (López Martín, 2005; Ruiz Ibáñez, 2005). También los intercambios de los mercaderes germánicos con los Países Bajos sufrieron restricciones a la libertad de comercio cuando se sospechaban relaciones con los rebeldes (Weiss, 2003: 177-185). En consecuencia, la frontera se volvía un espacio donde se oponían dinámicas contradictorias, que oscilaban entre la necesidad de desarrollar y proteger la prosperidad comercial —fuente de la riqueza tanto de las villas de los Países Bajos como de su soberano— y el endurecimiento general de las posiciones confesionales en la Europa del noroeste.

Entre Marte y Mercurio, la Monarquía Hispánica operaba —como lo hacía también la República— opciones estratégicas que repercutían en los actores locales del comercio de ambos lados de la frontera. Felipe II impuso el embargo general sobre las mercancías y los barcos holandeses, excluyéndolos de los reinos hispánicos y del acceso a los productos de las Indias españolas

y portuguesas tanto en 1585-1590 como en 1595-1596; Felipe III lo reactivó entre 1599 y 1603. Pero las pérdidas financieras para los puertos ibéricos, el fraude general y el desarrollo del contrabando por parte de los marineros y mercaderes holandeses bajo falsos documentos o banderas neutrales de las potencias del Báltico, limitaron el alcance de este tipo de medidas; además de que, finalmente, se flexibilizó el embargo, al venderse licencias para las mercancías y darse pasaportes para hacer negocios entre las provincias leales y las rebeldes. Por tanto, la principal reacción holandesa ante la política de embargo de Madrid fue la de embarcarse hacia una expansión marítima y ultramarina fuera del comercio europeo, hacia Guinea y las Indias portuguesas (Israel, 1990): los holandeses, empujados desde su rincón territorial por la amenaza del ejército de Flandes, construyeron su propia proyección más allá de sus fronteras gracias a la experiencia adquirida en las rutas marítimas de la Monarquía Hispánica.

La dinámica confesional de las fronteras en tiempos de guerra de religiones conlleva también las migraciones para refugiarse en otras tierras. Los Países Bajos españoles, por un lado tierra de recepción de los exiliados católicos británicos y holandeses, se volvieron también una tierra de emigración masiva de aquellos que huyeron de la política represiva de Felipe II y del terror que acompañó el gobierno del duque de Alba al inicio de la revuelta, cuando se creó el Consejo de los Tumultos. Entre 1560 y 1575, Inglaterra recibió la primera oleada de refugiados flamencos y valones, que se instalaron en las villas del sudeste y del este del país (Southampton, Sandwich, Canterbury, Norwich): encontraron allí una acogida favorable por parte de la reina Isabel, la libertad de organización de una comunidad calvinista de lengua francesa o flamenca, y condiciones económicas que permitieron que se emplearan en una manufactura textil inglesa en crecimiento (Esser, 1996; Spicer, 1997). Felipe II presionó a los príncipes del Sacro Imperio para que no acogieran a sus súbditos de los Países Bajos cuya pertenencia confesional parecía dudosa (Weiss, 2003: 255-279). Si las motivaciones religiosas prevalecían antes de la década de 1580 en las circulaciones con destino a Inglaterra, a Holanda y Zelanda, nueva tierra de recepción a partir de 1575, la migración se orientaba, en particular a partir de los años 1580 y 1590 hasta la segunda mitad del siglo XVII, hacia las villas del textil de la República, a donde se trasladaron también de Inglaterra muchos emigrados o sus descendientes (Lucassen & de Vries, 2001: 24-29; Van Lottum,

2007: 29). Tanto la oferta de empleos como el nivel más alto de salarios en las Provincias Unidas constituían factores de atracción de la mano de obra que vivía en los territorios que habían permanecido bajo la soberanía de los Habsburgo. El hecho de que los centros manufactureros ingleses y holandeses alojaban comunidades de exiliados calvinistas flamencos o valones facilitaba la acogida de los nuevos emigrantes, que encontraban allá a parientes o amigos, una lengua común y una competencia profesional compartida.

La política de reconquista y de pacificación de Farnesio aceleró la emigración hacia el norte en la década de 1580, con la autorización de emigrar otorgada por primera vez a los que no quisieran reconciliarse con la fe católica en las villas sometidas: los emigrantes ya no eran fugitivos sino exiliados autorizados. Los flujos de los exilios confesionales se volvieron asimétricos. La población de Amberes pasó de 84000 a 42000 habitantes entre 1583 y 1589, en provecho de las villas de Zelanda y Holanda, y la República recuperó así entre 100 y 150000 refugiados del sur durante la revuelta y la guerra de los Ochenta Años (Briels, 1985: 28, 47, 70). El impulso demográfico y económico se traducían en una depresión de las manufacturas y del comercio en las provincias obedientes, que beneficiaba al norte. En las zonas fronterizas devastadas por las operaciones militares, la vuelta de la paz alentaba a los emigrantes a repoblar las tierras con un color confesional notable sobre los confines de la Monarquía Hispánica. En las Flandes zelandesas, los polders inundados en 1583-1586 para detener la ofensiva militar de Farnesio contra Amberes fueron recuperados durante la tregua de 1609 por nuevos habitantes claramente identificados como protestantes naturales de las provincias reconciliadas del sur, como ocurrió también en el campo alrededor de Calais después de su restitución a Francia con la paz de Vervins (Van Cruyningen, 2012: 24-25, 114-117; Joblin, 2011: 82-84). Además de su población poco hispanófila, la presencia de fuertes y reductos dotados de guarniciones reforzaba el carácter de frente ante los territorios controlados por el ejército de Flandes.

Sin embargo, no se debe generalizar el carácter confesionalizado en el sistema migratorio de los artesanos del textil hacia Leiden al final del siglo XVI. Las circulaciones de tejedores naturales de las ciudades manufactureras de las provincias meridionales de los Países Bajos podían seguir una lógica que ignoraba las fronteras políticas y confesionales diseñadas durante la

guerra civil (Lucassen & De Vries, 2001: 27). Dentro del modelo migratorio sur-norte de los artesanos especializados del textil más o menos unido al refugio protestante, existía una migración circular y temporal, relacionada con el ciclo corto de producción de la manufactura de paños de lana, compuesta de idas y vueltas entre los Países Bajos e Inglaterra, o entre los Países Bajos y las Provincias Unidas, y en ocasiones también de una migración triangular, que unía los Países Bajos, Inglaterra y las Provincias Unidas. El hecho de que unos súbditos oficialmente católicos del rey de España pudieran salir de Arras, Lille, Valenciennes o Tournai para trabajar y vivir justo en medio de exiliados y herejes en Norwich o Leiden durante algunas semanas o algunos meses, y pudieran traspasar de nuevo la frontera y volver a casa, no dejaba indiferentes a las autoridades políticas y religiosas en su país de origen. En la lógica de evitar el “escándalo público” por parte de cristianos considerados como no “legítimos” —es decir, que estaban fuera del proceso de reconciliación católica impuesto a la población para acabar con la guerra civil—, las autoridades querían que los que volvían fueran controlados en su fe. Por eso, estas migraciones temporales presentaban un carácter clandestino que ponía de relieve el temor a un contagio de las ideas traídas desde el refugio calvinista. Los magistrados municipales de los Países Bajos católicos se aseguraban, por un interrogatorio judicial, el control de los retornos de los artesanos emigrados denunciados. En particular, investigaban la práctica calvinista o anglicana en la comunidad valona en el exilio y a las personas encontradas allá; también la posesión y la circulación de libros prohibidos o de cartas de los exiliados para su familia, y la existencia de mensajeros que hubiesen establecido vínculos entre el refugio protestante y las provincias reconciliadas; todas ellas eran cuestiones que preocupaban a las autoridades católicas. Pero estas indagaciones no desembocaban en una condena de los retornos, hasta el momento en que hubiese “escándalo público” o clara predicación calvinista. Sin embargo, la legislación general de los Países Bajos prohibía la estancia en países enemigos a la Monarquía Hispánica e imponía el proceso administrativo de remisión o reconciliación individual a los que volvían de Inglaterra o de Holanda. Ahora bien, las modalidades del control de los retornos descansaban a nivel local sobre los magistrados municipales, que daban prueba de clemencia y discreción en esta cuestión. Preferían tolerar estas migraciones circulares de artesanos a territorios enemigos para regular así el sistema ma-

nufacturero urbano, arreglar el volumen de empleo y disminuir la solicitud a los recursos caritativos municipales (Junot, 2012b).

Los procedimientos de control del paso de las fronteras de los Países Bajos hacia 1600, a pesar del conflicto con la República y de los miedos confesionales, no parecían rigurosos al viajero (Milliot, 2007). Los tejedores de Valenciennes que salían hacia Leiden y volvían de nuevo a casa evitaban la zona del frente militar con las Provincias Unidas, y en vez de la carretera terrestre por Gante o Amberes, cogían el camino marítimo que los llevaba desde los puertos de Zelanda hacia Calais, en Francia, o por el Rin hacia Colonia, a partir de donde podían atravesar sin pasaporte la frontera con los Países Bajos españoles. Los viajeros destacados, como el médico suizo Platter o Jehan Lhermitte, gentilhombre flamenco en la corte de Felipe II y Felipe III, mostraron en cambio oficialmente un pasaporte en las villas que bordeaban la frontera. Pero Lhermitte señaló la diferencia de procedimiento entre los Países Bajos y los reinos de España, donde “todos los extranjeros, mucho más que en otros lugares, son sospechosos en materia de religión, por lo que los viajeros harán bien en conseguir los documentos probatorios necesarios como prueba de su fe, religión y buenas costumbres” (Le Roy Ladurie, 2006: 466; Sáenz de Miera, 2005: 96, 621).

## Conclusión

Las fronteras de los Países Bajos podían ser objeto de una lectura a varias escalas. Para Carlos V y Felipe II, la formación activa de las fronteras que llevaron con ardor participaba de la ordenación de un imperio global y compuesto. La guerra, la diplomacia, el ejercicio de la soberanía desempeñaban un papel en la proyección política mundial de la Monarquía Hispánica, y la frontera era un lugar de memoria de esta proyección. Los dos príncipes gastaron recursos humanos y materiales sin precedentes para sostener y defender una frontera en particular: la que separaba sus dominios nórdicos del reino de Francia, justificando todas las violencias, con riesgo de edificar un monasterio-palacio dedicado a San Lorenzo en expiación del saqueo de una villa francesa de la frontera. Esta prioridad se justificaba por lo que estaba en juego, es decir, la hegemonía en Europa. Después de 1559, las divisiones confesionales perturbaban en profundidad el beneficio de la *pax hispanica* lograda por Felipe II sobre los campos de batalla fronterizos entre los Países Bajos y Francia.

Las guerras de religión cambiaron la jerarquía de las fronteras multiplicando los frentes: contra Francia, contra los rebeldes holandeses, contra los príncipes luteranos del Sacro Imperio y contra Inglaterra. Durante las décadas de 1580 y 1590, Felipe II desarrolló nuevas estrategias para actuar más allá de fronteras que le parecían ser las de un bastión que la herejía había rodeado. Los exiliados católicos fueron acogidos como clientes potenciales de una red internacional que quería promover tanto la dependencia hacia el papa y el catolicismo tridentino como la fidelidad a la Monarquía Hispánica. Para estos refugiados, los Países Bajos representaban las fronteras de un remanso de paz donde se podría reforzar la auténtica fe antes de volver para propagarla, sin convertirse por tanto en “hispaniolizados”. La cultura política tridentina del refugio católico en los Países Bajos españoles era de naturaleza internacional y combativa, enfrentándose con el biconfesionalismo francés (1598-1685), con la relativa tolerancia de la República neerlandesa y con la marginalización duradera de los católicos británicos. Las fronteras confesionales se consolidaron durante el reinado de Felipe II en torno a los Países Bajos, donde la identidad católica se convirtió en un elemento fundamental de la pertenencia a la Monarquía Hispánica (Pollmann, 2011: 125-158). Los que no aceptaron este contrato renovado entre el rey y sus súbditos pudieron cruzar la frontera (política y confesional) hacia las provincias rebeldes, nueva Tierra Prometida, aunque las persecuciones habían terminado en las provincias reconciliadas. Este ciclo dinámico de circulaciones transfronterizas superponía y confundía las motivaciones de los que fueron a buscar su fe o su pan. Revelaba una tercera escala de comprensión de las fronteras de los Países Bajos: un lugar de acomodación con las normas, leyes, costumbres para la mayoría de la sociedad, del aristócrata al mercader o al tejedor. La integración política de los Países Bajos en la Monarquía Hispánica y la larga fase de guerra contra Francia no desembocaron en definiciones contrastadas del vecino francés que podía ser un socio. Las antiguas prácticas de acomodación entre miembros de redes urbanas, manufactureras, comerciales, que habían existido antes de la formación de los Países Bajos borgoñones, siguieron impregnando la cultura política local (urbana y provincial) y las prácticas sociales, a pesar del peso de las normas de la ortodoxia católica y de la definición del buen súbdito del rey. Este modelo sobrevivió hasta el primer tercio del siglo XVII pero



se debilitó cuando el Imperio español sufrió un retroceso territorial ante las conquistas territoriales de las Provincias Unidas y de Francia.

## Bibliografía

- Allen, P. C. (2001). *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621: el fracaso de la gran estrategia*. Madrid: Alianza.
- Arblaster, P. (2004). *Antwerp & The World: Richard Verstegan and The International Culture Of Catholic Reformation*. Lovaina: Leuven University Press.
- Bertrand, M. & Planas, N. (2011). *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l'Atlantique (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Bragard, Ph. (2008). La genèse du bastion dans les Pays-Bas espagnols. En M. Vigano (Ed.). *L'architettura militare nell'eta di Leonardo. «Guerre Milanese» e diffusione del bastione in Italia e in Europa*. Bellinzona: Casagrande (135-142).
- Bragard, Ph. (2011). *Dictionnaire biographique des ingénieurs des fortifications. Pays-Bas espagnols, principauté de Liège, Franche-Comté, 1504-1713*. Namur: Presses universitaires de Namur-Les amis de la citadelle de Namur.
- Briels, J. (1985). *Zuid-Nederlanders in de Republiek 1572-1630: een demografische en cultuurhistorische studi.*, Sint-Niklaas: Danthe.
- Buylaert, F. (2010). La noblesse et l'unification des Pays-Bas. Naissance d'une noblesse bourguignonne à la fin du Moyen Âge? *Revue historique*, 653 (1), 3-25.
- Chaunu, P. & Escamilla, M. (2000). *Charles Quint*. Paris: Fayard.
- De Frenne, L. (2010). Professions, prêtres et pensions. Les réfugiés catholiques anglais aux Pays-Bas méridionaux sous l'administration des archiducs Albert et Isabelle (1598-1621/1633). En Ph. Guignet, C. Bruneel, R. Vermeir & J.-M. Duvosquel (Eds.). *Les 'trente Glorieuses'. Pays Bas méridionaux et France septentrionale*. Bruselas: Archives Générales du Royaume (pp. 107-125).
- De Mesa Gallego, E. (2012). Las plazas fuertes de la Monarquía Hispánica en Frisia (1605-1609). En B. J. García García, M. Herrero Sánchez & A. Hugon (Eds.). *El Arte de la Prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes (365-399).

- Descimon, R. & Ruiz Ibáñez, J.-J. (2005). *Les Ligueurs de l'exil. Le Refuge catholique français après 1594*. Seyssel: Champ Vallon.
- Dewerd, H. (2008). La peur du soldat : réactions de défense en milieu rural (Nord, Pas de Calais, Somme, XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles). En A. Antoine & J. Mischi (Eds.). *Sociabilité et politique en milieu rural*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes (pp. 317-329).
- Dierickx, M. (1950). *De oprichting der nieuwe bisdommen in de Nederlanden onder Filips II. 1559-1570*. Amberes-Utrecht: Standaard.
- Enthoven, V. (2005). La fermeture de l'Escaut. Commerce et navigation dans l'estuaire de l'Escaut (1559-1609). *Revue historique de Dunkerque et du littoral*, 38, 161-183.
- Esser, R. (1996). *Niederländische Exulanten im England des 16. und frühen 17. Jahrhunderts*. Berlin: Duncker & Humblot.
- Esteban Estríngana, A. (2009). La Tregua de los Doce Años: fracaso del principio de reunión pactada de los Países Bajos bajo el dominio de los Archiduques. *Pedralbes*, 29, 95-157.
- Federinov, B. (2006). *La campagne du roi de France Henri II dans le comté de Hainaut en 1554*. Mons: Hannonia.
- Frijhoff, W. (2009). Politiques discriminatoires en pays protestant: les étudiants catholiques néerlandais (fin XVI<sup>e</sup> siècle-XVII<sup>e</sup> siècle). En C. Barrera & P. Ferté (Eds.). *Etudiants de l'exil. Migrations internationales et universités refuges (XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup>)*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail (pp. 37-54).
- García García, B. (2002). "Ganar los corazones y obligar los vecinos". Estrategias de pacificación de los Países Bajos (1604-1610). En A. Crespo Solana & M. Herrero Sánchez (Eds.). *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba (pp. 137-165).
- Giry-Deloison, Ch. (2012). *1520. Le camp du Drap d'Or. La rencontre d'Henri VIII et de François I<sup>er</sup>*. Paris: Somegy éditions d'art.
- Guenée, B. (1986). Des limites féodales aux frontières politiques. En P. Nora (Ed.). *Les lieux de mémoire*, II: *La Nation*. Paris: Gallimard (pp. 11-33).
- Gunn, S. (2010). Wars and Identity in the Habsburg Netherlands, 1477-1559. En R. Stein & J. Pollmann (Eds.). *Networks, Regions and Nations. Shaping Identities in the Low Countries 1300-1650*. Leiden-Boston: Brill (pp. 151-172).

- Haan, B. (1998). La dernière paix catholique européenne : édition et présentation du traité de Vervins (2 mai 1598). En Cl. Vidal & Fr. Pilleboue (Eds.). *La paix de Vervins, 1598*. Laon: Société historique et archéologique de Vervins et de la Thiérache (pp. 9-63).
- Haan, B. (2009). *Une paix pour l'éternité. La négociation du traité du Cateau-Cambrésis*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Israel, J. (1990). Spain, the Spanish embargoes, and the struggle for the mastery of world trade, 1585-1660. En J. Israel (Ed.). *Empires and Entrepots. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1585-1713*. Londres-Ronceverte: Hambledon Press (pp. 189-212).
- Israel, J. (1995). *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness, and Fall 1477-1806*. Oxford: Clarendon Press.
- Israel, J. (1997). Garrisons and Empire: Spain's strongholds in North-West Germany, 1589-1659. En J. Israel (Ed.). *Conflicts of Empires. Spain, the Low Countries and the Struggle for World Supremacy (1585-1713)*. Londres: Hambledon Press (pp. 23-44).
- Israel, J. (2001). Carlos V y el papel estratégico de Flandes en la Monarquía española de la época habsbúrgica. En J. L. Castellano & F. Sánchez-Montes (Eds.). *Carlos V. Europeísmo y universalidad. Los escenarios del Imperio*. Madrid: SECC (pp. 299-304).
- Israel, J. (2006). Réintégration dans la monarchie espagnole 1584-1598. En P. Janssens & A. Balis (Eds.). *La Belgique espagnole et la principauté de Liège, 1585-1715* (vol. I). Bruselas: La Renaissance du Livre (pp. 25-28).
- Janssen, G. (2011). Quo Vadis? Catholic Perceptions of Flight and the Revolt of the Low Countries, 1566–1609. *Renaissance Quarterly*, 64 (2), 472-499.
- Joblin, A. (2011). La part de la propriété agricole protestante en Calais au XVII<sup>e</sup> siècle. En Ph. Chareyre (Ed.). *L'hérétique au village. Les minorités religieuses dans l'Europe médiévale et moderne*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail (pp. 81-91).
- Junot, Y. (2009). *Les bourgeois de Valenciennes. Anatomie d'une élite dans la ville (1500-1620)*. Villeneuve d'Ascq: Septentrion.
- Junot, Y. (2012a). Les migrants, un enjeu? Pacification religieuse et relance économique de part et d'autre de la frontière entre la France et les Pays-Bas espagnols (c. 1580- c. 1610). En F. Ammannati (Ed.). *Religione*

- e istituzioni religiose nell'economia europea 1000-1800*. Florencia: Firenze University Press (pp. 779-791).
- Junot, Y. (2012b). Heresy, War, Vagrancy and Labour Needs: Dealing with Temporary Migrants in the Textile Towns of Flanders, Artois and Hainaut in the Wake of the Dutch Revolt (1566-1609). En B. De Munck & A. Winter (Eds.). *Gated Communities? Regulating Migrations in Early Modern Cities*. Farnham-Burlington, Ashgate (pp. 61-80).
- Junot, Y. (en prensa). Poner término a la Revuelta de los Países Bajos. Los proyectos de lucha comercial como alternativa a la guerra contra las Provincias Unidas. En J. F. Pardo Molero (Ed.). *El Gobierno de la Virtud*.
- Junot, Y. & Kervyn, M. (2014a). La question des appartenances au long de la frontière sud des anciens Pays-Bas (fin XV<sup>e</sup>-fin XVII<sup>e</sup> siècle): les enjeux des identifications. En V. Soen, Y. Junot & F. Mariage (Eds.). *L'identité au pluriel. Jeux et enjeux des appartenances autour des anciens Pays-Bas, XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*. Villeneuve d'Ascq: Revue du Nord Hors série Collection Histoire n°30 (pp. 229-248).
- Junot, Y. & Kervyn, M. (2014b). Los Países Bajos como tierra de recepción de exiliados. En J. J. Ruiz Ibáñez & I. Pérez Tostado (Eds.). *Los refugiados del rey de España*. México: Fondo de Cultura Económica (209-233).
- Koenigsberger, H. G. (2001). *Monarchies, States Generals and Parliaments. The Netherlands in the Fifteenth and Sixteenth Centuries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Le Roy Ladurie, E. (2006). *L'Europe de Thomas Platter*. París: Fayard.
- Lombaerde, P. (2007). La place publique urbaine dans les anciens Pays-Bas aux 16<sup>e</sup> et 17<sup>e</sup> siècles: place du marché ou place d'armes? En L. Baudoux-Rousseau (Ed.). *La place publique urbaine des anciens Pays-Bas à l'Europe occidentale (12<sup>e</sup>-21<sup>e</sup> siècle)*. Arras: Artois Presses Université (pp. 53-59).
- López Martín, I. (2005). Entre la guerra económica y la persuasión diplomática: el comercio mediterráneo como moneda de cambio en el conflicto hispano-neerlandés (1574-1609). *Cahiers de la Méditerranée*, 71, 81-110.
- Lottin, A. (1984). *Lille, citadelle de la Contre-Réforme ?* Dunquerque: Westhoek Editions.
- Lucassen, L. & De Vries, B. (2001). *The Rise and Fall of a Western European*

- Textile-Worker Migration System: Leiden, 1586-1700. En G. Gayot & Ph. Minard (Eds.). *Les ouvriers qualifiés de l'industrie (XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle). Formation, emploi, migrations*. Villeneuve d'Ascq: Revue du Nord Hors série Collection Histoire n° 15 (pp. 23-42).
- Marnef, G. (2003). Charles V's Religious Policy and the Antwerp Market: a confrontation of different interests? En M. Boone & M. Demoor (Eds.). *Charles V in Context: The Making of a European Identity*. Gante: Gent University (pp. 21-33).
- Martens, P. (2007a). *Villes fortes entre mer du Nord et Meuse, patrimoine urbain et projets durables*. Lille: Projet Septentrion & Paris: Somogy éditions d'art.
- Martens, P. (2007b). La destruction de Théroouanne et Hesdin en 1553. En G. Blicek, Ph. Contamine, Ch. Corvisier, N. Faucherre & J. Mesqui (Eds.). *La forteresse à l'épreuve du temps. Destruction, dissolution, dénaturation, XI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle*. Paris: CTHS (pp. 63-117).
- Meiss-Even, M. (2010). Les chevaux des Guise. Le haras d'Éclaron au milieu du XVI<sup>e</sup> siècle. *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 57 (4), 7-29.
- Milliot, V. (2007). La mobilité des personnes : un laboratoire du contrôle social? En C. Moatti & W. Kaiser (Eds.). *Gens de passage en Méditerranée de l'Antiquité à l'époque moderne. Procédures de contrôle et d'identification*. Paris: Maisonneuve & Larose – Maison méditerranéenne des sciences de l'homme (pp. 25-34).
- Moreau, E. de (1952). *Histoire de l'Église en Belgique*, (t. 5), *L'Église des Pays-Bas 1559-1633*. Bruselas: Edition universelle.
- Morieux, R. (2008). *Une mer pour deux royaumes. La Manche, frontière franco-anglaise (XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Nordman, D. (1998). *Frontières de France. De l'espace au territoire: XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècle*. Paris: Gallimard.
- Nordman, D. (2005). Identidades territoriales. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35(2), *Lire les territoires des sociétés anciennes*, 147-157.
- Parker, G. (1990). The Dutch Revolt and the Polarization of International Politics. En G. Parker (Ed.). *Spain and the Netherlands 1559-1659. Ten Studies*. Glasgow: Fontana Press (pp. 64-81).
- Parker, G. (1991). *The Dutch Revolt*. Londres-Nueva York-Victoria: Penguin Books.

- Parker, G. (1999). *La rivoluzione militare. Le innovazioni militari e il sorgere dell'Occidente*. Bologna: Il Mulino.
- Parker, G. (2006). Poner una pica en Flandes. En P. Janssens & A. Balis (Eds.). *La Belgique espagnole et la principauté de Liège, 1585-1715* (vol. I). Bruselas: La Renaissance du Livre (pp. 55-57).
- Pollmann, J. (2011). *Catholic Identity and the Revolt of the Netherlands, 1520-1635*. Oxford: Oxford University Press.
- Potter, D. (1993). *War and government in the French provinces. Picardy, 1470-1560*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Potter, D. (1999). The Frontiers of Artois in European Diplomacy, 1482-1560). En D. Clauzel, Ch. Giry-Deloison & Ch. Leduc (Eds.). *Arras et la diplomatie européenne XV<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles*. Arras: Artois Presses Université (pp. 261-275).
- Prevenier, W. & Blockmans, W. (1983). *Les Pays-Bas bourguignons*. Amberes: Fonds Mercator.
- Roegiers, J. & Van der Hertten, B. (1994). *Eenheid op papier. De Nederlanden in kaart van keizer Karel tot Willem I*. Lovaina: Davidsfonds.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2000). Théories et pratiques de la souveraineté dans la monarchie hispanique: un conflit de juridictions à Cambrai. *Annales. Histoire, sciences sociales*, 55 (3), 623-644.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2003). *Felipe II y Cambrai. El consenso del pueblo. La soberanía entre la práctica y la teoría política, Cambrai (1595-1677)*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2005). Bellum omnium contra omnes. Las posibilidades y contradicciones de la guerra económica por parte de la Monarquía Hispánica en la década de 1590. *Studia histórica, Historia Moderna*, 27, 85-109.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2008). Inventar una monarquía doblemente católica. Los partidarios de Felipe II en Europa y su visión de la hegemonía española. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 34, 87-109.
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2011). Vivir en el campo de Marte. Población e identidad en la frontera entre Francia y los Países Bajos (siglos XVI-XVII). En M. Bertrand & N. Planas (Eds.). *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l'Atlantique (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)*. Madrid: Casa de Velázquez (pp. 165-175).
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2012). Henri IV, la Ligue ou l'Artois? La ville d'Ardres et l'établissement de la domination espagnole (1596-1598). En F. Salesse

- (Ed.). *Le bon historien sait faire parler les silences. Hommage à Thierry Wanegffelen*. Toulouse: Méridiennes (pp. 221-233).
- Ruiz Ibáñez, J. J. (2014). Devenir et (re)devenir sujet. La construction politique de la loyauté au roi catholique en France et aux Pays-Bas à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle. En V. Soen, Y. Junot & F. Mariage (Eds.). *L'identité au pluriel. Jeux et enjeux des appartenances autour des anciens Pays-Bas, XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*. Villeneuve d'Ascq: Revue du Nord Hors série Collection Histoire n° 30 (pp. 267-280).
- Sáenz de Miera, J. (Ed.) (2005). *El pasatiempo de Jehan Lhermite. Memorias de un gentilhomme flamenco en la corte de Felipe II y Felipe III*. Aranjuez: Doce calles.
- Sahlins, P. (1989). *Boundaries: The Making of France and Spain in the Pyrenees*. Berkeley: University of California Press.
- Schepper, H. de (1987). «*Belgium Nostrum*», 1500-1650. *Over integratie en desintegratie van het Nederland*. Amberes: De Orde van den Prince.
- Sicking, L. (1998). “Tot deffensie van de Zuyderzee”. De Zuiderzee en de territoriale afronding van de Nederlanden onder Karel V. *Holland. Historisch Tijdschrift*, 30 (3), 127-141.
- Sicking, L. (2001). Les Pays-Bas et la mer à l'époque de Charles Quint. *Revue d'histoire maritime*, 2 (3), 101-140.
- Sicking, L. (2004). *Neptune and the Netherlands. State, economy and war at sea in the Renaissance*. Leiden-Boston: Brill.
- Sicking, L. (2013). Les groupes d'intérêts et la gestion des risques dans le commerce maritime et la pêche des anciens Pays-Bas, vers 1480-1560. *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 120 (2), 135-152.
- Soen, V. (2009). Estrategias tempranas de pacificación de los Países Bajos (1570-1598). En B. J. García García (Ed.). *Tiempo de paces (1609-2009). La Pax Hispanica y la Tregua de los Doce Años* (pp. 61-75). Madrid: Fundación Carlos de Amberes-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Soen, V., Junot, Y. & Mariage, F. (2014). Identités et histoire des anciens Pays-Bas. Enjeux thématiques et renouvellement historiographique. En V. Soen, Y. Junot & F. Mariage (Eds.). *L'identité au pluriel. Jeux et enjeux des appartenances autour des anciens Pays-Bas, XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*. Villeneuve d'Ascq: Revue du Nord Hors série Collection Histoire n° 30 (pp. 9-20).
- Soen, V. & Cools, H. (2014). L'aristocratie transrégionale et les frontières. Les

- processus d'identification politique dans les maisons de Luxembourg-Saint-Pol et de Croÿ (1470-1530). En V. Soen, Y. Junot & F. Mariage (Eds.). *L'identité au pluriel. Jeux et enjeux des appartenances autour des anciens Pays-Bas, XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*. Villeneuve d'Ascq: Revue du Nord Hors série Collection Histoire n° 30 (pp. 209-228).
- Spicer, A. (1997). *The French-speaking Reformed community and their church in Southampton, 1567-c.1620*. Londres: Huguenot Society of Great Britain and Ireland.
- Stein, R. (2010). An urban network in the medieval Low Countries. A cultural approach. En R. Stein & J. Pollmann (Eds.). *Networks, Regions and Nations. Shaping Identities in the Low Countries 1300-1650*. Leiden-Boston: Brill (pp. 43-71).
- Trausch, G. (Dir.) (2010). *Histoire du Luxembourg. Le destin européen d'un «petit pays»*. Toulouse: Privat.
- Van Cruyningen, P. (2012). *Geschiedenis van Zeeland, 1550-1700* (vol. II). Zwolle: Universiteit Utrecht – W Books.
- Van Lottum, J. (2007). *Across the North Sea. The impact of the Dutch Republic on international labour migration, c. 1550-1850*. Amsterdam: Aksant.
- Van Nimwegen, O. & Sicking, L. (2013). *De tachtigjarige oorlog. Van opstand naar geregelde oorlog 1568-1648, Militaire geschiedenis van Nederland*. Amsterdam: Boom.
- Villiers, P. (2000). *Les corsaires du littoral: Dunkerque, Calais, Boulogne, de Philippe II à Louis XIV (1568-1713)*. Villeneuve d'Ascq: Septentrion.
- Weiss, M. (2003). *Les Pays-Bas et les Etats du Saint-Empire 1559-1579*. Bruselas: Editions de l'Université de Bruxelles.
- Weiss, M. (2004). Commercer avec les 'hérétiques'. Les relations économiques entre les Pays-Bas espagnols et l'Angleterre élisabéthaine. *Bulletin de la Société royale d'Histoire du Protestantisme belge*, 133, 1-19.
- Willaert, L. (1914). Le collège anglais de Saint-Omer. Les débuts. En Ch. Moeller (Ed.). *Mélanges d'histoire offerts à Charles Moeller* (vol. 2). Lovaina: Association des anciens membres du Séminaire historique (pp. 282-292).
- Zartman, W. (2010). *Understanding life in the borderlands. Boundaries in depth and in motion*. Athens: University of Georgia Press.



## Autores

### AGUIRRE, Susana

Doctora en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Es Profesora Titular en la cátedra de Prehistoria General y Americana en la misma Universidad. Ha dictado Seminarios de grado y de posgrado en estas mismas universidades. Escribió diversos artículos para revistas especializadas: “Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera”, *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*; “Configuraciones hegemónicas sobre lo indígena. La cuestión del cautiverio en la frontera sur”. Revista *TEFROS – Dossier Homenaje a Martha Bechis –*; “La articulación entre docencia e investigación en la formación de grado y postgrado. Transferencia hacia la comunidad. Un análisis en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-UNLP”, *Americanía, Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*. Coordinó y prologó el Dossier “*Los indígenas y las versiones sobre el pasado*” para la Revista Trabajos y Comunicaciones. Es autora y compiladora de libros como *Cruzando Fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y ciudad de Buenos Aires*; *Por la salvación eterna de los naturales. El rol de la Iglesia en la sujeción de los grupos indígenas entre 1550-1630* (Mallo-Aguirre) y *Voces del relato histórico. La enseñanza de la Historia desde una mirada social* (Aguirre-Lanciotti). Es miembro de los comités académico del Anuario de Historia Argentina-FaHCE y de la Revista TEFROS (UNRC), entre otros trabajos y compilaciones.

### ÁLVAREZ DELGADO, Lorena

Licenciada en Historia (con especialización en Historia Medieval y Moderna) en la Universidad de Oviedo y Máster en Historia Moderna en la Universidad de Cantabria. Imparte clases de Antropología Social en la Uni-

versidad de Jaén y forma parte del programa de doctorado de la Universidad de Cantabria. Ha formado parte del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria (Santander-España) gracias a una beca de pre-doctorado otorgada por el Ministerio de Educación. Ha realizado estancias de investigación predoctoral en el Laboratorio de Investigación Rhône-Apes (Lyon-Francia) y el Centro de História Alem-Mar (Lisboa-Portugal). Desde enero de 2015 hasta enero de 2016 ha trabajado en Liceul Tehnologic Doamna Chiajna (Ilfov-Rumania) como profesora de español, historia española, geografía, cultura y civilización. Sus investigaciones se centran en la sociedad tradicional del norte de España donde analiza la configuración de poder y autoridad en un área provincial en el período histórico de Felipe II.

### BUNES IBARRA, Miguel Ángel de

Doctor en Historia e Investigador Científico del Instituto de Historia (IH) del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Especialista en historia del Mediterráneo en la Edad Moderna. Es autor de más de una treintena de libros sobre la expansión española y otomana por el Magreb y el enfrentamiento entre los dos imperios por el dominio del espacio, entre los que se destacan: (1983) *Los moriscos en el pensamiento histórico*; (1989) *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII: los caracteres de una hostilidad*; (1992) *Los españoles y el norte de África: siglos XV-XVIII*, en colaboración Mercedes García-Arenal; (2004) *Discurso militar en que se persuade y ordena la guerra contra los Turcos*; (2004) *Los hermanos Barbarroja, los corsarios osmanlíes del Mediterráneo*; (2005) *Historia del Maestre último que fué de Montesa y de su hermano Don Felipe de Borja: la manera como gobernaron las memorables plazas de Orán y Mazalquivir, reinos de Tremecén y Ténez, en África, siendo allí capitanes generales, uno en pos del otro, como aquí se narra*, en colaboración con Diego Suárez, Beatriz Alonso Acero; (2015) *El Imperio Otomano: 1451-1807*; entre otros.

### CARRERA, Julián

Profesor y Doctor en Historia egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Docente-investigador del Centro de Historia Argentina y Americana (IdI-

HCS-FaHCE-UNLP). Profesor adjunto de la cátedra de Historia Americana Colonial (FaHCE-UNLP). Profesor a cargo de la materia problema “La colonización de América y el lado oscuro de la modernidad” (FaHCE-UNLP). Miembro del cuerpo docente del Seminario de grado “América profunda: la cuestión social desde el pensamiento crítico latinoamericano” (Facultad de Trabajo Social-UNLP). Profesor de historia en el Liceo “Víctor Mercante”. Miembro de la Cátedra Libre “Ciencia, política y sociedad” (UNLP). Participa del Proyecto de Investigación: “Dinámicas culturales, actores sociales y prácticas cotidianas. Un abordaje comparativo en América colonial y el temprano siglo XIX”.

## HERREROS CLERET DE LANGAVANT, Benita

Doctora en Historia por la Universidad de Cantabria con la tesis doctoral titulada *El Chaco en el siglo XVIII. Fronteras y gentes en los confines de un Imperio*, dirigida por el Dr. Tomás A. Mantecón Movellán. Centra su investigación en las fronteras de los Imperios Ibéricos. Ha sido investigadora visitante en la Universidade Nova de Lisboa y en la Universidad Nacional de Rosario; actualmente es investigadora en el Proyecto *Culturas Urbanas en la España Moderna: Policía, Gobernanza e Imaginarios (siglos XVI-XIX)* (HAR2015-64014-C3-1-R) y forma parte del Nodo de la Red Columnaria *Representaciones y autorrepresentaciones del poder en las sociedades y los territorios de frontera*. Ha publicado diversos artículos de revista y capítulos de obras colectivas, entre ellos: “Alianzas, negociación y conflictos en las misiones de la frontera chaqueña durante el siglo XVIII” (2017), “Ciudades nómadas en las fronteras americanas: el traslado de San Miguel de Tucumán a finales del siglo XVII” (2015) y “Portugueses, españoles y mbyá en el alto Paraguay. Dinámicas y estrategias de frontera en los márgenes de los imperios ibéricos (1791-1803)” (2012).

## JANE CHECA, Óscar:

Doctor en Historia por las Universidades de Toulouse Le Mirail y la Autónoma de Barcelona (2003). Profesor Agregado Interino en la Universitat Autònoma de Barcelona. Ha sido investigador contratado “Ramón y Cajal” en la UAB (2010-2015), Investigador “Beatriu de Pinós” en la Universitat de Barcelona (2008-2010) e Investigador Juan de la Cierva’ en la Universitat Autònoma de Barcelona (2005-2008). Antes disfrutó de una beca postdoctoral en la Université de Toulouse Le Mirail (2004-2005). Trabaja desde hace tiempo en

temas relacionados con los escritos personales, la frontera, las identidades colectivas y la historia local. Ha profundizado en investigación sobre historia de Cataluña, los Pirineos y la Cataluña del norte. Entre sus distintos trabajos, destacan los siguientes: (2006) *Catalunya i França al segle XVII. Identitats, contraidentitats i ideologies al segle XVII (1640-1700)*; (2008) *La identitat de la frontera pirinenca. Efectes socials i polítics al nord de Catalunya des de la creació de Montlluís (1677-1698)*; (2009) *Catalunya sense Espanya. Ramon Trobat, ideologia i catalanitat a l'empara de França*; (2010) *Del tractat dels Pirineus [1659] a l'Europa del segle XXI: un model en construcció?*; (2014) “Boundaries between France and Spain in the Catalan Pyrenees: Elements for the construction and invention of Borders”, Katarzyna Stoklosa & Gerhard Besier [eds.], *European Border Regions in Comparison: Overcoming Nationalistic Aspects or Re-Nationalization?*, Routledge, NY-London; entre otros.

## JUNOT, Yves

Doctor en Historia Moderna por la Université de Lille 3. Maître de conférences en la Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambrésis desde 2007. Miembro del Conseil de laboratoire CALHISTE (EA 4343) de l'Université de Valenciennes. Trabaja sobre la sociedad y las elites urbanas en los antiguos Países Bajos y el norte de Francia, atendiendo en particular las cuestiones económicas y los movimientos migratorios en contextos de conflictividad confesional. Sus últimas preocupaciones se centran en las cuestiones de pacificación y reconciliación a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVIII. Es coordinador junto a Violet Soen (KU Leuven) del Nodo Borgoña-Flandes de la Red Columnaria. Cuenta con diversas publicaciones nacionales e internacionales como (2009) *Les bourgeois de Valenciennes. Anatomie d'une élite dans la ville (1500-1630)*. Ha editado, junto a Violet Soen y Florian Mariage en 2014 *L'identité au pluriel. Jeux et enjeux des appartenances autour des anciens Pays-Bas XIVe-XVIIIe siècles. Identity and Identities. Belonging at Stake in the Low Countries 14th-18th Centuries*, Villeneuve d'Ascq.

## MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel

Doctor en Historia y Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Extremadura. Es especialista en estudios de frontera y contrabando. Entre sus múltiples trabajos nacionales e internacionales destacan los siguientes:

(1989) *Extremadura en el Antiguo Régimen: Economía y Sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*; (1992) *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*; (2004) *Memoria de un mundo y crónica del Valle del Ambroz: Aldeanueva del Camino y el periódico "El Agricultor" (1908-1909)*; *Los tentáculos de la Hidra: contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*; en colaboración: (1991) *La Real Audiencia de Extremadura: fundación y establecimiento material*, con José Luis Pereira Iglesias; ha sido coordinador del libro (1999) *Los antecedentes de la Cámara de Comercio de Cáceres: Sociedades mercantiles y comerciantes a finales del Antiguo Régimen (1750-1850)*.

## PAZ, Gustavo L.

Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires y Master of Arts y Doctor of Philosophy en Historia por Emory University (Estados Unidos). Es investigador Independiente del Conicet en el Instituto Ravnani/UBA. Se desempeña como profesor titular regular de Historia Americana en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, profesor adjunto regular de Historia de América en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Torcuato di Tella. Ha enseñado en varias universidades argentinas y del exterior (Emory, Nebraska, Paris 7, Salamanca, del Rosario, de Santiago de Chile, Nacional de Salta, Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, San Andrés). Ha publicado numerosos artículos sobre historia política y social argentina en el periodo colonial tardío y el siglo XIX, aparecidos en revistas y libros editados en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos, Inglaterra, México y Uruguay. Ha sido también coautor de varios libros de texto de Historia para la enseñanza secundaria. Publicó los libros (2007) *Las Guerras Civiles, 1820-1870* (Buenos Aires, Eudeba); (2010) *Voces del 25 de Mayo de 1810* (Buenos Aires, Eudeba). Co-dirige la colección "Biografías Argentinas" (Buenos Aires, Edhasa).

## POSSAMAI, Paulo César

Doctor en Historia por la Universidad de São Paulo (USP). Miembro del Departamento de História, Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas, RS, Brasil. Ejerce docencia e investigación en Historia

Moderna europea y Colonial americana y es miembro coordinador del “Núcleo de Pesquisa em História Regional” NPHR-UFPEL. Es autor de publicaciones como (2014) *Colonia del Sacramento: vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*. Montevidéo: Torre del Vigía; (2012) *Conquistar e defender: Portugal, Países Baixos e Brasil. Estudos de História Militar na Idade Moderna*. São Leopoldo: Oikos; y en colaboración con Reitano, E. (2015) *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata.

### REITANO, Emir

Doctor en Historia (2004) egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Master en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (2001). Se desempeña como docente e investigador en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) en la que es Profesor Titular de la Cátedra Historia Americana Colonial. Es también Profesor Invitado en la Universidad Torcuato Di Tella. Ha sido becado por el gobierno portugués y la Organización de Estados Americanos para realizar trabajos de investigación en archivos de Portugal. Entre sus publicaciones se puede destacar el libro (2010) *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*; editor junto a Alejandra Mailhe del libro (2008) *Pensar Portugal. Reflexiones sobre el legado cultural del mundo luso en Sudamérica*.

### RODRIGUES, José Damião:

Professor da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, instituição da qual é Subdirector. É também Director do Mestrado em Estudos Brasileiros, um programa transversal conjunto da Faculdade de Letras e do Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa. É doutorado em História pela Universidade dos Açores (2001). Participou e participa em vários projectos de investigação nacionais e internacionais, com especial incidência no mundo atlântico. Foi membro do Editorial Board da Série “*European Expansion and Indigenous Response*”, publicada pela editora Brill. Trabalha prioritariamente temas relacionados com história dos impérios, história do Atlântico,

história social das elites, história e cultura política no espaço atlântico no período moderno (c. 1500-c. 1820). Produção científica: (2012) *O Atlântico Revolucionário: circulação de ideias e de elites no final do Antigo Regime*; (2012) *Histórias Atlânticas: os Açores na primeira modernidade*; con Rodrigues, Casimiro. eds. (2011) *Representações de África e dos Africanos na História e Cultura – Séculos XV-XXI*; con Aranda Pérez, F. J. eds. (2008). *De Re Publica Hispaniae: Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*. Entre outros livros.

## SARMIENTO, Jacqueline

Licenciada en Antropología y Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata). Es ayudante de la Cátedra de Historia Americana I. En la actualidad dicta, conjuntamente con la Prof. Julieta Miranda, el Taller de Enseñanza de Problemáticas de la Historia: *La ciudad colonial y el encuentro con el otro* (FaHCE-UNLP). Es docente en la “Especialización Superior en Educación Sexual Integral” (Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González–CABA y miembro del Museo de la Mujer (CABA), en donde coordina las actividades educativas. Participa de los Proyectos de Investigación: “Dinámicas culturales, actores sociales y prácticas cotidianas. Un abordaje comparativo en América colonial y el temprano siglo XIX” y “Las formas de representación y apropiación del patrimonio antropológico en museos”, ambos de la Universidad Nacional de La Plata.

## SERNA VALLEJO, Margarita

Doctora en Derecho en la Universidad Cantabria (1995) y Catedrática en Historia del Derecho en esa misma Universidad. Es miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cantabria desde el año 2012; del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Cantabria desde el año 2014; y evaluadora de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de Cataluña desde el año 2014. Ha sido miembro del Consejo de Redacción del *Anuario de Historia del Derecho Español* (2010-2013) y en la actualidad forma parte de los Consejos de Redacción de *Ius Fugit. Revista de cultura jurídica* y de *Iura Vasconiae*. Entre sus publicaciones destacan (1996) *La publicidad inmobiliaria en el De-*

*recho hipotecario histórico español*; (2004) *Los Rôles d'Oléron: El coutumier marítimo del Atlántico y del Báltico de época medieval y moderna*; (2010) *Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico*.

## SICA, Gabriela

Historiadora. Doctora por la Universidad de Sevilla. Master en Historia Latinoamericana por la Universidad Internacional de Andalucía. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Nodo UNHIR de la Unidad Ejecutora en Red Investigaciones Socio Históricas Regionales ISHIR (CONICET). Profesora Adjunta Ordinaria en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Cuenta con publicaciones especializadas en el estudio de las transformaciones de sociedades indígenas durante los siglos XVII y XVIII en la jurisdicción de San Salvador de Jujuy, sobre las relaciones en la frontera oriental, el funcionamiento de las encomiendas y de la mita de plaza, y sobre las autoridades indígenas coloniales, pueblos de indios y forasteros.

## TEJERINA, Marcela

Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS), en la actualidad se desempeña como docente investigadora del Departamento de Humanidades de dicha casa de estudios, a cargo del dictado de *Historia Argentina I* para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia y del seminario de postgrado sobre *Temas y problemas en torno a los imperios ibéricos*, que se dicta para el Doctorado en Historia de dicha casa de estudios. Es directora de un proyecto de investigación sobre *Los Otros en dimensión histórico-política: tensiones, conflictos y dinámicas de poder en el Río de la Plata (fines del siglo XVIII y principios del XIX)*. Escribió un libro y varios capítulos sobre los luso-brasileños en el Río de la Plata hacia fines de la etapa colonial, así como artículos referidos a la situación de los extranjeros en Indias durante el mencionado período, que han sido publicados en revistas nacionales e internacionales. Ha compilado el libro *Definir al otro: el Río de la Plata en tiempos de cambio*. En la actualidad investiga sobre temas vinculados a la cultura política en el Río de la Plata y sus prácticas a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX.



## TRUCHUELO GARCÍA, Susana

Doctora en Filosofía y Letras por la Universidad de Cantabria. Profesora Titular de Historia Moderna en la Universidad de Cantabria. Trabaja sobre la historia del poder en los espacios urbanos; sus investigaciones se centran en la frontera litoral y en aspectos de la práctica de gobierno como el comercio, la guerra y la fiscalidad en el Antiguo Régimen. Es autora de libros como *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)* (1997); *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna* (2004) y *Tolosa en la Edad Moderna. Organización y gobierno de una villa guipuzcoana (siglos XVI-XVII)* (2006) y editora de *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno* (2009) y de *Europa en torno a Utrecht* (2014) junto a M. Torres Arce. Cuenta con aportaciones en obras colectivas como *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XV-XVIII)* (2001); *Entre terre et mer. L'occupation militaires des espaces maritimes et littoraux* (2014), *Exile and Religious Identity, 1500-1800* (2014). Ha colaborado en revistas especializadas, como *Manuscripts; Obradoiro de Historia Moderna, Iura Vasconia, Estudis, Pedrables, Lapurdum, Studia Historica. Historia Moderna, Revista Escuela de Historia, Mundo Agrario o Historia Crítica*.

## VINCENT, Bernard

Director de estudios de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, miembro de la sección científica de la Casa de Velázquez entre los años 1968-1971, director de estudios entre 1977-1978, y secretario general de dicha institución entre los años 1978-1982. Ha sido codirector del programa interuniversitario iberoamericano del Doctorado y Maestría en Historia de la Universidad Internacional de Andalucía, 2006, entre otros cargos y funciones. Algunas de sus obras más reconocidas son: (2003) *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, con Antonio Domínguez Ortiz; (1985) *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*; (1987) *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*; (1992) *1492, El año admirable*; (2000) *Los siglos de oro*, con Bartolomé Bennassar. (2004) *España en tiempos del Quijote*; (2006) *El río morisco, Biblioteca de estudios moriscos*.

En las sociedades de la modernidad, las “fronteras” se convierten en marcas o limes que determinan ámbitos o zonas de contacto que, de alguna manera, han servido para crear y recrear marcos generales de diferenciación y de posibles comparaciones a partir de sus componentes sociales, económicos, culturales, políticos, religiosos, etc., distinguiendo así, ambos márgenes. Hablamos por ello de “fronteras” en plural, distintas y cambiantes, pero con un punto común, esto es la idea de un límite o linde que puede ser extenso, dilatado, poroso o difuminado. Al mismo tiempo, en muchos casos estas “fronteras” no se muestran en sí como separadoras. Por el contrario, constituyen la basa que ha permitido la aparición de determinados procesos de permeabilidad y percolación que provocan un importante efecto de convergencia siendo así también zonas o espacios de encuentro, contacto e intercambio.

En este sentido, el reto de la presente compilación de trabajos es el de pensar las fronteras dentro de unas monarquías hispano lusitanas agregativas. Las innumerables formas de abordaje, aspectos y dinámicas que confluyen en pensar las “fronteras” en el Mundo Atlántico fundan un aliciente más para este encuentro de miradas que resume, en gran medida, el espíritu propio del proyecto de la Red inter-universitaria de Historia del Mundo Ibérico del Antiguo Régimen a las Independencias.

<HISMUNDI>

IdIHCS

Instituto de  
Investigaciones en  
Humanidades y  
Ciencias Sociales

CONICET



Historia del Mundo Ibérico, 1

ISBN 978-950-34-1501-6